



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

Facultad de Educación Social y Desarrollo Humano

Decanato de Postgrado

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Psicología Clínica y

Psicoterapia Integrativa

Informe de Práctica Profesional

**Abordaje Psicológico del Delito en un Grupo de Jóvenes del
Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera bajo el Enfoque
Conductual, mayo 2025**

Presentado por:

Guillén, P. María, A. 6-719-631

Asesora:

Barrios, P. María, I.

Panamá, 2025

DEDICATORIA

Ante todo, a Dios Padre Celestial, por haberme permitido llegar hasta aquí. Por ser mi refugio en los momentos en los que creía que iba a caer, por darme la sabiduría y sobretodo la salud. Sin su luz y presencia, en mi vida, nada hubiese sido posible.

A mis padres, por ser el pilar fundamental en cada etapa de mi vida y principalmente en mi formación como profesional. Por sus consejos y por su motivación día a día a seguir superándome y de ese modo alcanzar grandes metas. Por inculcarme su ejemplo de perseverancia y principalmente su infinito amor.

María Alejandra

AGRADECIMIENTO

A Dios, Padre Celestial, por ser el guía principal de mi vida. Sin Él nada es posible.

A mi padre Rogelio y a mi madre Elizabeth por ser mi mayor motivación. Gracias por su amor, paciencia y esfuerzo en cada momento y en el logro de mis metas.

A mis hermanas; Heidi, Gymara y Karinel, por ser parte de cada proceso de mi vida y ser mi inspiración para seguir adelante.

A mis sobrinos, por su amor y apoyo incondicional siempre.

A la Licenciada Rita Pinilla, Psicóloga del CCCH, por sus enseñanzas, cariño y dedicación. Siempre agradecida por hacerme parte de ustedes.

A una amiga muy especial, Natali, gracias por orientarme, por ser una guía y sobre todo siempre estar presente.

María Alejandra

CONTENIDO GENERAL

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL.....	8
1.1. Antecedentes.....	8
1.2. Justificación.....	12
1.3. Descripción Institucional.....	12
1.3.1. Misión.....	17
1.3.2. Visión.....	17
1.3.3. Organigrama.....	18
1.4. Objetivos (General y Específicos).....	19
1.4.1. Objetivo General.....	19
1.4.2. Objetivos Específicos.....	19
1.5. Población Beneficiaria.....	19
1.6. Cronograma de Actividades.....	20
1.6.1. Primera Semana.....	20
1.6.2. Segunda Semana.....	21
1.6.3. Tercera Semana.....	22
1.6.4. Cuarta Semana.....	23
1.6.5. Quinta Semana.....	24
CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL.....	26
2.1. Actividades Realizadas.....	26
2.1.1. Primera Semana (Del lunes 23 al viernes 27 de abril).....	26
2.1.2. Segunda Semana (Del lunes 28 de abril al viernes 2 de mayo).....	28
2.1.3. Tercera Semana (Del lunes 5 al viernes 9 de mayo).....	29
2.1.4. Cuarta Semana (Del lunes 12 al viernes 16 de mayo).....	29
2.1.5. Quinta Semana (Del lunes 19 al viernes 23 de mayo).....	31
2.1.6. Presentación de Caso.....	32
2.2. Portafolio de Actividades.....	35
2.2.1. Entrevista Inicial (Basada en el modelo de Morrison).....	35

2.2.2. Entrevista Inicial a la Madre de uno de los Jóvenes.....	37
2.2.3. Preguntas de Análisis para la Película “Un Sueño Posible”.....	38
2.2.4. Consentimiento Informado.....	38
CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	40
3.1. Análisis de los Resultados.....	40
3.2. Propuesta de Solución.....	47
3.2.1. Introducción.....	47
3.2.2. Marco de Referencia.....	48
3.2.2.1. Realidad Actual.....	48
3.2.2.2. Psicología del Delito.....	53
3.2.2.3. Paradigmas de la Psicología del Delito.....	56
3.2.2.4. Modelos Explicativos de la Conducta Delictiva.....	56
3.2.2.5. Factores de Riesgo de la Conducta Delictiva.....	59
3.2.2.6. Influencia del Conductismo en el Estudio de la Conducta Delictiva.....	61
3.2.2.7. Ley 40 en Panamá.....	62
3.2.3. Justificación.....	64
3.2.4. Objetivos.....	65
3.2.4.1. Objetivo General.....	66
3.2.4.2. Objetivos Específicos.....	66
3.2.5. Beneficiarios.....	66
3.2.6. Intervención.....	66
CONCLUSIONES.....	76
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
ANEXOS.....	83

INTRODUCCIÓN

Como parte de los requisitos fundamentales para optar por el grado de maestría, se elabora el presente informe de práctica profesional, con la finalidad de orientar a los lectores sobre las actividades realizadas durante dicho período; así como también, la realización de una propuesta de intervención, fundamentada bajo los principios de la psicología y apoyada en el enfoque conductual para el abordaje de los delitos de la población beneficiaria.

El primer capítulo corresponde al marco de referencia institucional. Incluye aspectos como antecedentes, justificación, descripción institucional, objetivos generales y específicos de la práctica profesional. Población beneficiaria (directa e indirectamente) y el cronograma de todas las actividades que fueron realizadas en la institución.

El segundo capítulo conlleva una descripción de la práctica profesional. Involucra aspectos específicos sobre todas las actividades realizadas y de los procedimientos de intervención. También contiene lo que es el portafolio de actividades, conformado por las evidencias de los documentos utilizados y cualquier otra información relevante utilizada.

Por último, el tercer capítulo es el análisis e interpretación de los resultados. Aquí se desarrolla la propuesta de solución, justificada y apoyada en el marco de referencia. Abarca objetivos generales y específicos; así como también, detalla la población beneficiaria de dicha intervención.

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I. MARCO DE REFERENCIA INSTITUCIONAL

1.1. Antecedentes

De acuerdo con Patiño (2018) hablar de conductismo involucra entender que este no se refiere únicamente a una teoría. La diversidad de este enfoque se compone de una multiplicidad de teorías las cuales permiten identificar sus semejanzas y diferencias. Cuando hablamos de conductismo se debe identificar desde cuál perspectiva se admite, ya que, cada una posee diferentes propuestas encaminadas al estudio y comprensión del comportamiento humano. Para la psicología es importante desarrollar la capacidad de reconocer la variedad de abordajes que han dado comienzo a la disciplina y a muchos de los hallazgos emblemáticos de esta disciplina.

Por lo anterior expuesto y en consideración con el tema a tratar en este documento, la psicología destaca su invaluable valor en el ámbito legal, específicamente en los Centros de Custodia y Cumplimiento, en donde es el profesional de la salud mental quien se encarga de proponer y realizar las intervenciones adecuadas para cada uno de los jóvenes que se encuentran privados de su libertad por un determinado delito que ha sido objeto de una condena.

Con relación al tema en mención Morales (2020) con el pasar del tiempo la delincuencia engloba más territorio y Panamá no evade esta realidad. Frente a esta situación, las autoridades, así como también especialistas y la sociedad en

general se preocupan al ver que esta problemática cada día va en aumento. Algunos especialistas del tema en conjunto con instituciones han dirigido estudios para conocer y comprender los factores que influyen y que a la vez motivan al individuo a creer que la única salida para solucionar sus necesidades es la delincuencia. Se pueden mencionar aspectos del desarrollo, la falta de acceso a oportunidades, la deserción escolar, la desintegración familiar, entre otros.

La delincuencia que se produce en las calles, agrega Morales (2020) surge como resultado de un grupo de delincuentes, convirtiéndose en un problema de carácter serio tanto para las autoridades como para los ciudadanos. Se menciona nuevamente la participación activa de jóvenes y adolescentes en actos delictivos por deserción escolar del mismo modo que por problemas en el núcleo familiar. Alrededor del año 2009 en Panamá las cifras del número de pandillas fueron de 250 jóvenes. Ya para el año 2013 se contabilizaron otros 200 más.

Algunos datos recientes sobre la delincuencia juvenil en Panamá, los presentó el Periódico Panamá América (2024) en donde se refleja que, del año 2019 a la fecha, en Panamá se han presentado un total de 19,854 denuncias por delitos cometidos por adolescentes; las cuales, se ha incrementado, según registra en el Ministerio Público. Por ejemplo, en el año 2019 se presentaron un total de 4,200 denuncias por supuestos delitos cometidos por adolescentes; en el año 2020 se interpusieron 3,005; para el año 2021 se mediaron 3,430; ya en el 2022 la cifra fue de 4,132. Mientras que, en el 2023 fueron 4,158 denuncias. Por su parte, en

este año hasta el 31 de marzo, se han colocado un total de 929 denuncias por hechos delictivos realizados por algún adolescente.

Cabe mencionar que, de las cifras expuestas con anterioridad los delitos que más incurren los adolescentes en Panamá según estadísticas son: contra la libertad e integridad sexual, contra el patrimonio económico, contra la vida e integridad personal, así como también en contra de la seguridad colectiva (Panamá América, 2025). Estos datos revelan la situación alarmante que se vive en nuestro país a pesar de los esfuerzos por parte de las autoridades para tratar de contrarrestarlos.

Dando continuidad al tema en mención, algunas experiencias previas que sustentan la importancia de realizar la Práctica Profesional en Centros de Custodia y Cumplimiento se mencionan a continuación, esto con la finalidad de poner en evidencia que han sido variadas las universidades que han prestado especial atención a este tema de la delincuencia y lo han plasmado en sus proyectos e investigaciones.

En el año 2017, la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) publicó el informe de Práctica Profesional realizada en el Centro de Custodia Arco Iris en el corregimiento de Tocumen, cuya duración fue de 65 horas.

Seguidamente, Pérez (2018), realizó una tesis titulada “Funcionamiento Administrativo y Estructural del Centro de Custodia de Menores Arco Iris en Tocumen” destacando que actualmente vivimos en un mundo globalizado, lleno de retos y cambios drásticos en la sociedad, y que a medida que aumenta la

población y se incrementa la economía nace una serie de necesidades y nuevos desafíos para los gestores que administran las instituciones públicas.

También agregó Pérez (2018), que así como aumenta las necesidades en la sociedad, cada día la delincuencia juvenil se incrementa y los centros de menores tienen una capacidad de espacios establecidos y mantienen un funcionamiento desactualizado en los procesos administrativos, los cuales son importantes para lograr los objetivos de las organizaciones nuestro país no escapa de esta realidad, nuestras instituciones públicas han caído en críticas a diario por parte de los medios de comunicación por la inadecuada administración que se brinda en estas.

Posteriormente, en el año 2021 la Universidad Latina de Panamá (ULAT), publicó en el catálogo digital de su biblioteca el informe de Práctica Profesional dirigida en el Centro de Custodia y Cumplimiento Aurelio Granado Hijo cuya propuesta fue un programa de tratamiento para el manejo del síndrome de abstinencia en jóvenes farmacodependientes del Centro Aurelio Granado Hijo en la provincia de Chiriquí.

Finalmente, en febrero de 2024, 35 estudiantes de la Universidad Santa María La Antigua (USMA) iniciaron la práctica académica en Psicología Clínica dentro de los Centros de Custodia y Cumplimiento y el Departamento de Sanciones y Medidas No Privativas de Libertad del Instituto de Estudios Interdisciplinarios como parte del convenio de ayuda bilateral entre ambas entidades (Ministerio de Gobierno, 2024).

1.2. Justificación

En el territorio nacional de la República de Panamá hay cuatro (4) Centros de Custodia y Cumplimiento distribuidos en las provincias de Chiriquí, Herrera, Colón y Panamá. Cada uno de los jóvenes que se encuentran reclusos en los distintos centros requieren la atención de profesionales quienes se encargarán de disponer las medidas de seguridad requeridas y sobre todo la atención que recibirán por parte de especialistas. De igual manera, establecer diferentes planes de cumplimiento de las sanciones aplicadas (Ministerio de Gobierno, 2025).

En ese sentido, se destaca la importancia de realizar la Práctica Profesional en dichas instituciones; ya que, es el Psicólogo, en conjunto con su equipo de trabajo quien actuará como especialista para evaluar cada uno de los casos y darles el seguimiento adecuado por medio de intervenciones; las cuales se pueden realizar de manera individual, así como también de forma grupal.

1.3. Descripción Institucional

<ul style="list-style-type: none">• Inicios	La historia data del año 1951 en donde se inició la lucha por los derechos de los niños lográndose la creación del Tribunal Tutelar de Menores. Se nombró la primera juez en defensa del Régimen especial de responsabilidad penal para los adolescentes. Además, se aprobó el traslado de la partida de funcionamiento que estaba bajo control de la Corte Suprema de Justicia, lo que garantizó la existencia de los recursos económicos para cumplir con la ley.
<ul style="list-style-type: none">• Inicios	El Tutelar de Menores fue creado en 1951 como parte del Ministerio de Gobierno y Justicia. El centro para

	<p>ubicar a los Jóvenes era en la Avenida de los Poetas, en el área del Chorrillo próximo al antiguo Mercado Periférico de Barraza. Se encontraban distribuidos en oficinas administrativas, pabellones para los varones, niñas y niños pequeños, atendidos por el equipo de especialistas en trabajo social, psicología y psiquiatría, acompañados de un grupo de custodios.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo 	<p>Más adelante, en 1988 se inaugura el Centro de Resocialización de Tocumen y un Plan Piloto de Farmacodependencia elaborado por el Departamento de Psicología y los doctores Carlos Smith y Carlos Leiro. Al darse la invasión a Panamá por parte de Estados Unidos el 20 de diciembre de 1989, el centro fue trasladado a las instalaciones del Centro de Resocialización de Tocumen donde continuaba con la atención a los jóvenes.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo 	<p>El 26 de agosto de 1999 se crea la Ley N° 40 del Régimen Especial para la Responsabilidad Penal para la Adolescencia, por la necesidad de responsabilizar a los jóvenes de sus faltas y continuar con la labor de inserción. En esta ocasión se traslada al Ministerio de la Mujer, la Niñez, la Juventud y la Familia (MINJUMNFA) en el año 2000 y posteriormente, al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en el 2003. Luego de varias modificaciones a la Ley el 12 de junio del 2003, se traslada al Ministerio de Gobierno y Justicia en el 2007.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Avances 	<p>La institución ha contado con muchos logros como lo son el inicio del Programa de Post-Liberado, Medidas Cautelar que forman parte del</p>

	<p>Departamento de Sanciones y Medidas No Privativas de Libertad, el programa de Comunidad Terapéutica, la construcción de nuevos centros, tales como el Centro de Transición para la población que cumpla la mayoría de edad, los Centros de Custodia y Cumplimiento Basilio Lakas de Colón y de Herrera, entre otros muchos avances.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actualidad 	<p>Los jóvenes en Centros de Custodia se encuentran bajo detención provisional en investigación; es decir, no han sido sancionados según el artículo 64 de la ley 40 de 1999. También, el artículo 154 sobre los centros de custodia en Panamá relata que es responsabilidad del Ministerio Público que todo adolescente que haya sido detenido provisionalmente sea conducido a un centro de custodia; el cual, funcionará con un reglamento interno que disponga sobre las medidas de seguridad requeridas y sobre la atención que recibirán los adolescentes por parte de los especialistas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Actualidad 	<p>Por otro lado, los jóvenes en Centros de Cumplimiento se encuentran sancionados por la autoridad competente y la dirección de los centros tiene como labor primordial facilitar el cumplimiento de las sanciones de acuerdo con el plan individual de cumplimiento y en todo momento acatará las decisiones y las órdenes de los jueces de cumplimiento, de acuerdo al artículo 152 de la Dirección de Centros de Cumplimiento.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación actual 	<p>El Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera está ubicado en el distrito de Chitré, Corregimiento de Llano Bonito, Provincia de Herrera,</p>

	específicamente en la Barriada El Rosario. Limita al norte con Monagrillo, al sur y al este con San Juan Bautista y al oeste con Monagrillo y San Juan Bautista. Inició sus labores en octubre de 1994, bajo la dirección del Órgano Judicial. Es una institución dirigida a la reorientación o resocialización del menor infractor, con la finalidad de promover cambios de conducta y lograr la integración a la vida familiar y social como personas productivas y de bien.
--	--

Fuente: Ministerio de Gobierno (2025).

Por otro lado, gracias a los valiosos aportes de la Licenciada Rita Pinilla, Psicóloga a cargo del Departamento de Psicología del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, se obtuvo la siguiente información acerca de las funciones principales de la institución:

- Albergar a los adolescentes que por ley han sido privados de su libertad; ya sea detención de manera preventiva o mediante una sentencia impuesta y velar que esta sea cumplida.
- Brindar a los adolescentes internos un tratamiento integral, proporcionándoles medios y alternativas que les permitan su adecuada reinserción a la sociedad.
- Establecer programas para el tratamiento de jóvenes infractores.
- Orientar al menor infractor con miras a cambios de conducta.
- Brindar una oferta educativa acorde a la realidad actual.
- Reducir la delincuencia en esta área.

Del mismo modo, para efectos de la práctica profesional se detalla a continuación las funciones que corresponden al equipo técnico, específicamente al psicólogo.

Información suministrada de igual manera por la Psicóloga del Centro:

- Forma parte del equipo de intervención directa con adolescentes.
- Evaluar las necesidades psicológicas de los adolescentes.
- Elaborar y emitir informes derivados de su labor profesional.
- Realizar y colaborar en el desarrollo de propuestas de formación.
- Realizar el diagnóstico individual de cada adolescente.

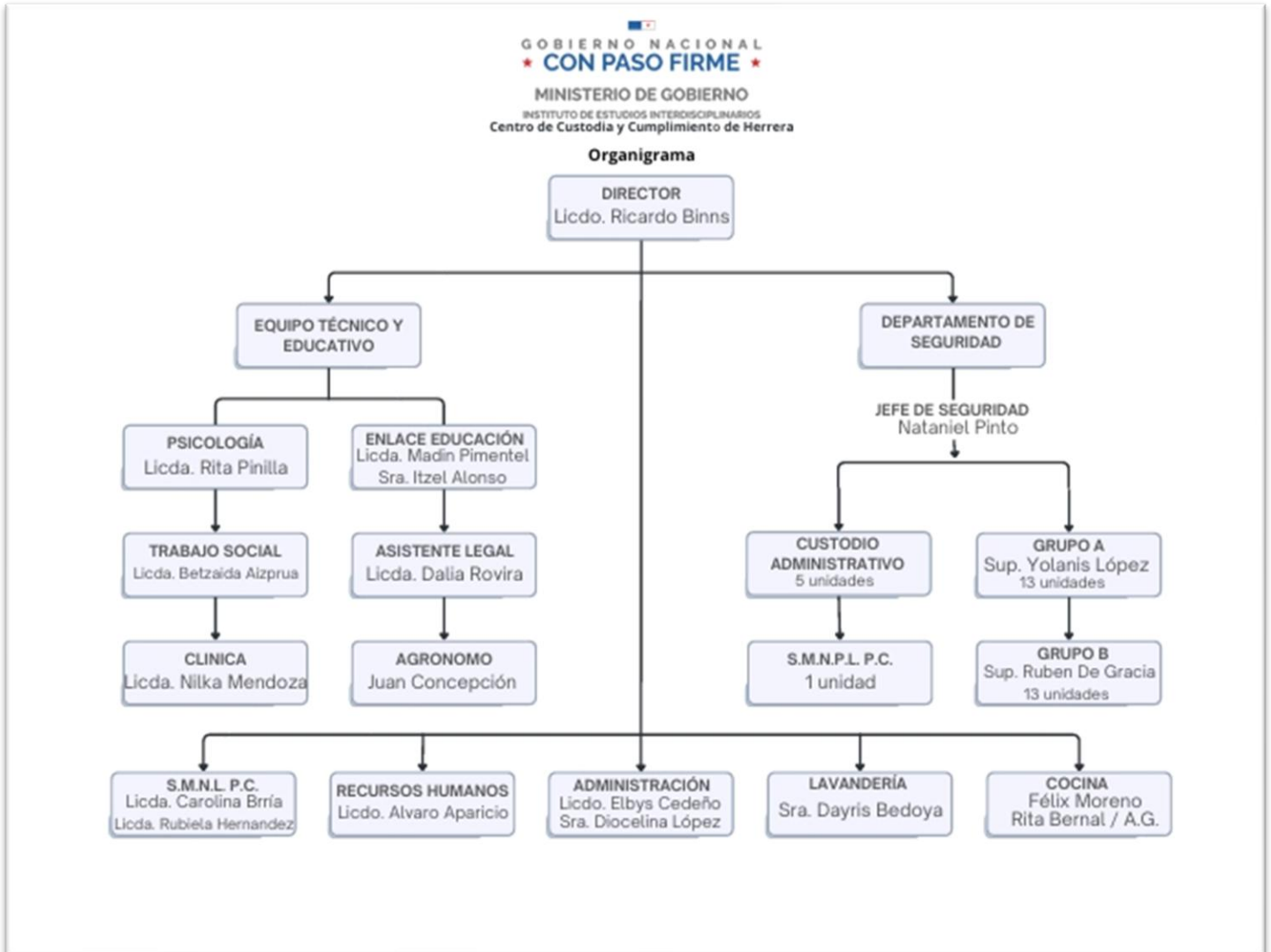
1.3.1. Misión

Administrar, estudiar, investigar y emplear las ciencias sociales con la cooperación de varias disciplinas para diagnosticar las necesidades, problemas y aplicar métodos científicos, a través de programas que permitan desarrollar al máximo sus capacidades, fundamentado en principios y valores sociales que contribuyan a las integración social de los adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley penal, cuya esencia es la educación, dándole herramientas para la integración social y nuevas habilidades para la vida. Facilitar programas que garanticen el tratamiento adecuado de los jóvenes dentro del marco de los derechos humanos y de la responsabilidad penal de los adolescentes con la protección de sus familiares y de la sociedad (Ministerio de Gobierno, 2025).

1.3.2. Visión

Instituto creado con la responsabilidad de administrar y brindar los servicios y mecanismos de protección necesarios, aplicando las ciencias sociales para el cumplimiento de los fines de la sanción, enmarcados dentro del principio de especialidad establecido por la ley y en estándar internacional de derechos humanos para el tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley 40 penal que contribuya a educar, insertar e integrar a la sociedad para la vida y así devolver al menor a su familia y a la sociedad como un ente productivo (Ministerio de Gobierno, 2025).

1.3.3. Organigrama



1.4. Objetivos (General y Específicos)

1.4.1. Objetivo General

Intervenir de manera propicia en cada una de las facetas que lleva a cabo el departamento de Psicología a nivel de la institución con la finalidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la formación académica.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Elaborar exposiciones sobre temas de interés psicosocial, así como también de empatía y asertividad y presentarlas a los jóvenes.
- Crear espacios informativos y motivacionales no sólo para los jóvenes, sino también para sus familias.
- Implementar equipos de trabajo con funciones específicas para ofrecer una atención de calidad a los jóvenes.

1.5. Población Beneficiaria

Al llegar a la institución, me asignaron específicamente 6 jóvenes; con los cuales, trabajé a lo largo de toda la Práctica Profesional, es decir, la población directa serían estos 6 jóvenes, de diferentes edades y delitos. Sin embargo, en determinadas ocasiones, en conjunto con la Psicóloga encargada, revisamos aspectos concernientes a todos los jóvenes que en total son 53; siendo estos la población indirecta. Los mismos se dividen en 5 fases que son: reinserción social, desempeño, compromiso, formación y crecimiento, acogida.

1.6. Cronograma de Actividades

1.6.1. Primera Semana

1. Protocolo de recibimiento por parte de la Licenciada Rita Pinilla, Psicóloga del Centro.
2. Inducción por parte de la Licenciada Rita Pinilla sobre todos los procesos que se manejan en el Departamento de Psicología.
3. Asignación de los 6 jóvenes con quienes me tocaría trabajar durante la Práctica Profesional.
4. Revisión de los expedientes de cada uno de los jóvenes asignados.
5. Aplicación de entrevistas iniciales a los jóvenes asignados.
6. Participación en reuniones de concejo.
7. Programación de la agenda a desarrollar la próxima semana con cada uno de los jóvenes.

1.6.2. Segunda Semana

1. Participé como observadora en una entrevista que realizó la Psicóloga a un joven que iba a ingresar por primera vez al Centro.
2. Continué con la aplicación de las entrevistas iniciales a los jóvenes asignados.
3. Participé de las visitas en donde pude observar las dinámicas familiares.
4. Se trabajó en la revisión de las entrevistas clínicas realizadas.
5. Se abordaron temas relevantes a tratar para la próxima semana.

1.6.3. Tercera Semana

1. Presentación de Psicoeducación a los 6 jóvenes (2 jóvenes por día), cada uno con temas diferentes de acuerdo a sus necesidades e intereses.
2. Los temas presentados en la psicoeducación fueron: emociones, psicología y comportamiento humano, autoestima y ansiedad.
3. Presentación de técnicas de la terapia cognitivo conductual para ansiedad, estrés y manejo de las emociones.
4. Participación en talleres grupales de Intereses Ocupacionales.
5. Se estuvo revisando un poco sobre el psicoanálisis y se trabajó en los posibles temas a tratar para la próxima semana.

1.6.4. Cuarta Semana

1. Realización de entrevistas iniciales a jóvenes de primer ingreso.
2. Psicoeducación sobre el tema Conducta Humana.
3. Presentación de un vídeo asociado al tema presentado.
4. Realización de entrevista a la madre de uno de los jóvenes, abordando temas importantes como la dinámica familiar y otros aspectos relevantes del desarrollo.
5. Presentación de la película “Un Sueño Posible” a los 6 jóvenes.
6. Discusión de aspectos relevantes de la película.
7. Presentación de la película “Un sueño Posible” a todos los jóvenes del centro, divididos en 2 grupos. En esta ocasión los 6 jóvenes participaron como moderadores y expositores.
8. Comentarios finales sobre las actividades de la semana.

1.6.5. Quinta Semana

1. Realización de entrevistas iniciales a nuevos jóvenes ingresados al Centro.
2. Psicoeducación sobre temas importantes para los jóvenes tales como empatía, resolución de conflictos, autocuidado, relaciones interpersonales y comunicación asertiva.
3. Revisión de algunas pruebas psicológicas.
4. Organización de detalles finales previo a la finalización de la Práctica Profesional.
5. Palabras de agradecimiento por el espacio y la oportunidad brindada para realizar la Práctica Profesional.
6. Culminación de actividades.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

2.1. Actividades Realizadas

Como parte de los requisitos para culminar la carrera, me correspondió realizar la Práctica Profesional en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, específicamente en el Departamento de Psicología. Esta institución alberga a jóvenes que se encuentran en proceso de reinserción social, por un determinado delito cometido. Por tal razón, se considera una población especial, en el sentido legal; ya que, a diferencia de otras instituciones, el Centro se maneja por una serie de reglas y protocolos estrictos que se deben cumplir a cabalidad y que bajo ninguna circunstancia pueden ser evadidos.

2.1.1. Primera Semana (Del lunes 23 al viernes 27 de abril)

El primer día, más que todo, fue un proceso de inducción en conjunto con la Licenciada Rita Pinilla, psicóloga a cargo de los jóvenes. Me explicaron la metodología con la que se trabaja en el Centro y también me asignaron la población con quienes trabajaría durante el tiempo de la Práctica Profesional. Procedimos a revisar los expedientes de los jóvenes asignados para conocer el motivo por el cual están en ese lugar y otros aspectos relevantes sobre cada uno de ellos.

En el segundo día, continué con la revisión de los expedientes. Luego de esto, conversé con la Licenciada sobre algunos aspectos importantes de los expedientes para proceder con lo que sería la aplicación de la entrevista inicial.

Luego de esto, participé como observadora mientras la Licenciada atendía a cuatro jóvenes, se les daba psicoeducación y también se les aplicó una prueba de personalidad.

El tercer día se da inicio con la aplicación de las entrevistas iniciales. Sin embargo, previamente se les entregó a los jóvenes un consentimiento informado; siendo un requisito indispensable para la aplicación de entrevistas. Me correspondía aplicar la entrevista inicial a dos jóvenes por día. Con el primer joven, la Licenciada estuvo presente mientras hacía las preguntas. Ya con los demás, tuve la oportunidad de hacerlo sola.

El cuarto día continué con la aplicación de la entrevista inicial a los dos jóvenes correspondientes. Al finalizar, participé en reuniones de concejos. Adicional, la Licenciada participó de otras reuniones importantes; en las que no pude asistir. Durante ese tiempo me dediqué a ir revisando las respuestas de las entrevistas realizadas previamente y a organizar los detalles para la atención del próximo día.

El quinto día finalizó con la entrevista. Este día sólo pude atender a un joven. Luego de esto, en conjunto con la Licenciada revisamos los datos obtenidos y programamos la agenda de lo que se trabajaría en la próxima semana con cada uno de ellos. En general fue una semana de mucho provecho, con experiencias enriquecedoras y nuevos aprendizajes. Agradecida por la oportunidad y confianza brindada durante esta primera semana.

2.1.2. Segunda Semana (Del lunes 28 de abril al viernes 2 de mayo)

El primer día lo tomé para finalizar la entrevista al joven que estaba pendiente. Luego de esto, colaboré como observadora en una entrevista que la Licenciada realizó a un joven de primer ingreso al centro. Seguidamente, participé de las visitas familiares. En este punto, pude observar parte de la dinámica familiar. Al finalizar el tiempo de visitas, abordé con la Licenciada algunos comentarios sobre dicho proceso.

Ya para el segundo día había culminado con la aplicación de todas las entrevistas iniciales. En ese sentido, me correspondió revisar detalladamente los datos obtenidos y de esa manera saber qué aspectos trabajaría con cada uno de ellos. Tomé en cuenta la opinión de la Licenciada; ya que, ella conoce mucho más de los jóvenes y sabe qué aspectos son necesarios tratar en ellos. Para eso, inicié con el plan de trabajo, por medio de Psicoeducación con temas diferentes, así como también algunas técnicas cognitivo-conductuales.

El tercer día la Licenciada no asistió al Centro; por lo tanto, yo tampoco.

El cuarto día fue feriado nacional por ser el día del trabajador.

El quinto día preparamos los temas de la psicoeducación. También revisamos algunas posibles impresiones diagnósticas tomando como referencia el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM-V). Se revisaron algunos temas pendientes con la Licenciada y se programó la agenda con los puntos que se llevarían a cabo la próxima semana con los jóvenes.

2.1.3. Tercera Semana (Del lunes 5 al viernes 9 de mayo)

El primer día se inició con la psicoeducación a los jóvenes. Al igual que con las entrevistas iniciales, se trabajó con dos jóvenes por día. Luego de la psicoeducación, se les aplicó la técnica de reestructuración cognitiva y con asignación de tareas. Antes de iniciar con este proceso, les fue entregado el consentimiento informado, el cual debieron leer y firmar. Esta primera sesión con los jóvenes fue muy buena; ya que, mostraron buena aceptación e interés en los temas abordados.

El segundo y tercer día de igual manera se trabajó en psicoeducación y técnicas cognitivo-conductuales.

El cuarto día, atendí nuevamente a uno de los jóvenes. En esta ocasión le hable sobre la ansiedad. Se intentó aplicar la técnica de relajación muscular progresiva pero no se pudo realizar por ruido y falta de concentración.

En el quinto día participé de un taller grupal de intereses ocupacionales en donde se les explicó y se hizo un plan de acción a futuro con dinámicas. Se observó el comportamiento de los jóvenes y se hicieron comentarios sobre cómo se sintieron. Al finalizar el taller grupal muchos jóvenes dieron sus opiniones sobre la dinámica y expresaron su interés en continuar participando en este tipo de actividades.

2.1.4. Cuarta Semana (Del lunes 12 al viernes 16 de mayo)

El primer día me correspondió realizar entrevistas iniciales a jóvenes de primer ingreso en conjunto con la Licenciada.

El segundo día se atendió a uno de los jóvenes donde se le presentó el tema de la conducta humana aplicándoles la técnica de visualización guiada. También se le presentó un video relacionado con el tema abordado. Al finalizar la dinámica, intercambiaron algunos comentarios sobre el mismo. Luego de esto, realicé una entrevista a la madre de uno de los jóvenes, abordando temas importantes como la dinámica familiar y otros aspectos relevantes del desarrollo.

El tercer día se llevó a cabo una actividad grupal, en donde se le presentó a los seis jóvenes la película “Un Sueño Posible”. Esta película presenta un análisis psicológico complejo a través de la historia de Michael Oher, un joven que encuentra en la familia Tuohy un refugio y una oportunidad para alcanzar sus metas. La película explora temas como la superación personal, el apoyo social, la adaptación a nuevos entornos y el impacto del trauma en el desarrollo de un individuo. Al finalizar la película, se abrió un espacio para preguntas y comentarios sobre la misma.

El cuarto y quinto día se tomó para presentar la misma película, pero a todos los jóvenes del Centro. El director autorizó la realización la de actividad; ya que, la misma tuvo una gran aceptación e impacto en los jóvenes. En esta ocasión, los seis jóvenes que vieron la película inicialmente, participaron como moderadores y expositores de la misma hacia sus compañeros. Presentaron el análisis de la película y un espacio para preguntas y respuestas. Al finalizar esta dinámica agradecí a todos por la participación y el apoyo.

2.1.5. Quinta Semana (Del lunes 19 al viernes 23 de mayo)

El primer día continué con la aplicación de entrevistas iniciales a jóvenes de primer ingreso al Centro.

El segundo y tercer día por recomendación de la Licenciada, abordé con los jóvenes nuevos temas. En esta ocasión se trataron temas como empatía, resolución de conflictos, autocuidado, relaciones interpersonales y comunicación asertiva. El cuarto día, pudimos revisar algunas pruebas psicológicas aplicándosela a un joven del Centro.

El quinto día, entre otras cosas, se organizaron algunos documentos relacionados con la Ley 40 del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia. Luego de esto, realizamos lo que fue el cierre de la Práctica Profesional. Me permitieron realizar un pequeño brindis a los jóvenes con quienes trabajé. Entregué, además, algunas canastas con productos de aseo personal; los cuales, son muy necesarios en el Centro.

Posteriormente, intercambié palabras de agradecimiento con la Licenciada y en general, con el personal del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, quienes amablemente, me abrieron las puertas y brindaron su apoyo para que el tiempo que estuve ahí fuera de provecho. Los jóvenes a quienes atendí también me dirigieron algunas palabras y expresaron que para ellos fue una buena experiencia todo lo aprendido y que esperan que este tipo de actividades se realicen más a menudo.

2.1.6. Presentación de Caso

DATOS GENERALES

- Nombre: SB
- Apellido: B
- Sexo: Masculino
- Edad: 18 años
- Fecha de nacimiento: 16/11/2006
- Lugar de nacimiento: Panamá, Hospital Santo Tomás
- Nacionalidad: Panameño
- Religión: Ninguna

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

- Ciudad de Panamá, San Miguelito (zona urbana).

MOTIVO DE CONSULTA

- Paciente privado de libertad por el delito de robo agravado. Acude al departamento de psicología para su debido seguimiento.
- Refiere que desde aproximadamente los 14 años empezó a realizar acciones que no iban acorde a las normas establecidas. En el colegio eran constantes las peleas con sus compañeros, no mostraba interés por los estudios, afectando directamente su rendimiento. En ocasiones no llegaba al colegio y se escapaba con su grupo de amigos. Ya a partir de los 15 años inició el consumo de drogas y alcohol. De ahí en adelante, las acciones

eran cada vez más peligrosas, al punto de realizar robos a mano armada, entre otras cosas. Al momento de la entrevista no se mostró arrepentido por todo lo sucedido.

HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR

- A la hora de la entrevista, el paciente refiere que el parto fue complicado. Fue criado por ambos padres con quienes mantenía una buena relación durante su infancia, al igual que con sus hermanos. El padre era la figura de autoridad.

HISTORIA ESCOLAR

- El paciente sólo cursó sus estudios hasta noveno grado.

HISTORIA MÉDICA

- El paciente niega el padecimiento de enfermedades sistémicas. A la vez, niega ser alérgico a alimentos, medicamentos o sustancias. Nunca ha sido hospitalizado ni operado. No ha tenido lesiones a nivel la cabeza ni padece de algún tipo de dolor.

ABUSO DE SUSTANCIAS

- Inició el consumo de alcohol y marihuana a los 15 años.

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

- Al momento de la entrevista el paciente presentó una actitud evitativa. En cuanto a la apariencia, mantenía buen corte de cabello, uñas y ropa limpia. El contacto visual fue escaso. Fue muy evitativo y miraba hacia el suelo. La falta de concentración era evidente, así como también algunos problemas en la socialización. Ubicado en tiempo y espacio. Sin evidencia aparente de remordimiento.

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

Luego de revisar la información obtenida de la entrevista inicial y en consideración a los criterios establecidos en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Los Trastornos Mentales, se presenta la siguiente impresión diagnóstica:

- 301.7 (F60.2) Trastorno de la personalidad antisocial.

2.2. Portafolio de Actividades

2.2.1. Entrevista Inicial (Basada en el modelo de Morrison)

DATOS GENERALES

- Nombre:
- Apellido:
- Sexo:
- Edad:
- Fecha de nacimiento:
- Lugar de nacimiento:
- Nacionalidad:
- Religión:
- Motivo de consulta:

HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR

- ¿Me puede hablar un poco sobre su infancia y desarrollo?
- ¿Cómo fue su salud en la infancia?
- ¿Ha sido víctima de algún tipo de abuso, físico o sexual?
- ¿Fue criado por ambos padres?
- ¿Cómo describe la relación con madre?
- ¿Cómo describe la relación con su padre?
- ¿Cuántos hermanos tiene y qué lugar ocupa entre ellos?
- ¿Recuerda algún evento importante que haya marcado su infancia?

HISTORIA ESCOLAR

- ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
- ¿Presentó algún tipo de problemas en la escuela?
- ¿En algún momento fue suspendido o expulsado de clases?
- ¿Cuáles eran sus pasatiempos e intereses favoritos durante la etapa escolar?

HISTORIA MÉDICA

- ¿Padece de alguna enfermedad importante?
- ¿Alguna vez ha sido operado?
- ¿Alguna vez ha sido hospitalizado?
- ¿Es alérgico a algún medicamento o alimento?
- ¿Ha tenido lesiones en la cabeza?
- ¿Padece de algún tipo de dolor?

ABUSO DE SUSTANCIAS

- ¿Ha consumido algún tipo de droga?
- ¿Qué tipo de droga ha consumido?
- ¿Duración del consumo?
- ¿Desde qué edad inició a consumir?
- ¿Qué consecuencias dio como resultado el consumo de droga?
- ¿En algún momento ha intentado atentar en contra de su vida?

EXAMEN DEL ESTADO MENTAL

- Apariencia
- Actitud
- Edad aparente
- Nutrición
- Higiene
- Arreglo del cabello y la ropa
- Estado de ánimo
- Contacto visual
- Lenguaje
- Orientación (tiempo, espacio y memoria)

OBSERVACIONES FINALES

2.2.2. Entrevista Inicial a la Madre de uno de los Jóvenes

DATOS GENERALES

- Nombre:
- Apellido:
- Edad:
- Ocupación:
- Estado civil:
- Religión:

SITUACIÓN FAMILIAR

- ¿Ha habido algún acontecimiento que pueda haber influido, especialmente, en la vida de su hijo? (Enfermedades, muerte de un familiar, ausencia del padre, dificultades económicas, separación o divorcio).

- ¿Qué actitud hay en la familia respecto a su hijo? (Sobreprotección, exigencia, resignación, frustración, ansiedad, indiferencia, comprensión, aceptación o rechazo).

- ¿Cómo describiría la dinámica familiar? (Relaciones entre los miembros, reglas, etc.).

- ¿Cómo es la comunicación en casa? (Frecuencia, calidad de las conversaciones, manejo de conflictos).

- ¿Qué valores consideran importantes y cómo los transmiten a sus hijos?

2.2.3. Preguntas de Análisis para la Película Un Sueño Posible

Al finalizar la película, los invitamos a responder las siguientes preguntas:

1. ¿Qué papel juega la escuela en la transformación de Michael?
2. ¿De qué manera la familia Tuohy le ofrece apoyo a Michael, tanto emocional como material?
3. ¿Cómo afecta la llegada de Michael a la familia la dinámica entre los Tuohy?
4. ¿Qué tipo de relación tiene Michael con sus antiguos amigos?
5. ¿Qué desafíos enfrenta Michael en su camino a la universidad y el fútbol profesional?
6. Para ustedes, ¿cuál es la principal enseñanza de esta película?

2.2.4. Consentimiento Informado

Por este medio, yo _____ mayor de edad, con cédula de identidad personal N° _____ he recibido de la Licenciada María Guillén, toda la información necesaria, de forma confidencial, clara y comprensible sobre la naturaleza y propósito de dicha intervención. Por lo tanto, autorizo y otorgo mi consentimiento para realizar profesionalmente las intervenciones solicitadas, para los fines que sean convenientes.

Dado en la ciudad de Chitré a los _____ días del mes de mayo de 2025.

Firman las partes involucradas.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis de los Resultados

Al llegar al Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera me asignaron a 6 jóvenes con quienes trabajaré durante el tiempo señalado. Cada uno de ellos, con delitos diferentes; tales como: homicidio, violación sexual, robo agravado y posesión de drogas. Siendo así, el abordaje frente a estos delitos fue de la manera más cuidadosa posible y siempre con la autorización de la Psicóloga encargada.

Para obtener algunos datos importantes sobre ellos, se elaboró una entrevista, tomando como referencia a Morrison. La misma, se compone de datos generales, historia personal, familiar, escolar, médica, abuso de sustancias, examen del estado mental y las observaciones finales. Al aplicar esta entrevista, se les entregó previamente un consentimiento informado; a la vez que se les explicó la importancia de comprender por qué debían leerlo y dar su consentimiento.

A continuación, se presentará en una tabla las edades de los jóvenes y los delitos cometidos. Por temas de confidencialidad se manejarán los datos por medio de iniciales de sus nombres y apellidos.

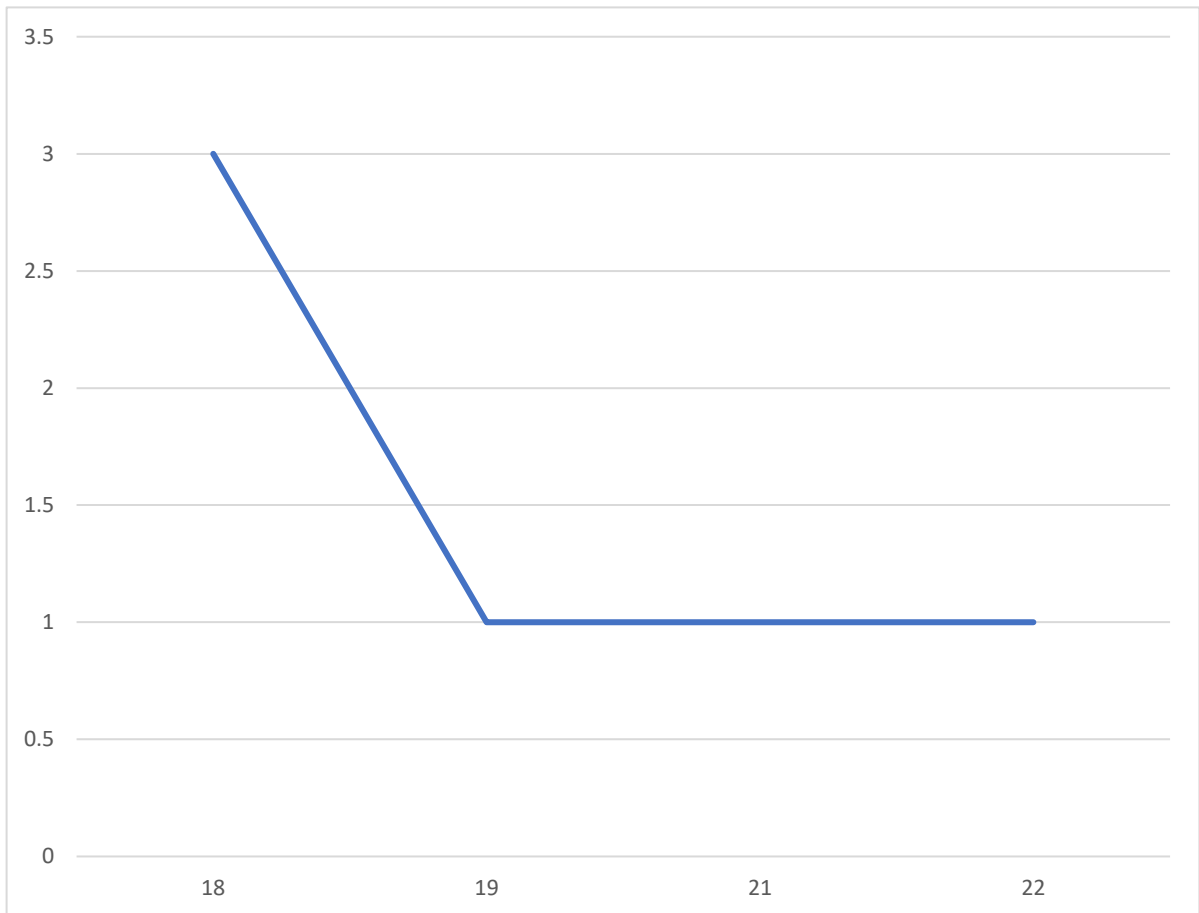
Tabla N°1: Edades y delitos

INICIALES	EDAD	DELITO
YR	19	Homicidio doloso agravado
SB	18	Robo agravado
AS	21	Homicidio doloso agravado y violación sexual
IA	22	Violación sexual
AM	18	Robo agravado
DP	18	Posesión de drogas

Fuente: Elaboración propia.

La tabla muestra información de los jóvenes, representando sus nombres y apellidos por medio de iniciales, las edades y el delito por el cual están en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera. La información se ha manejado de esa manera por temas de seguridad y confidencialidad.

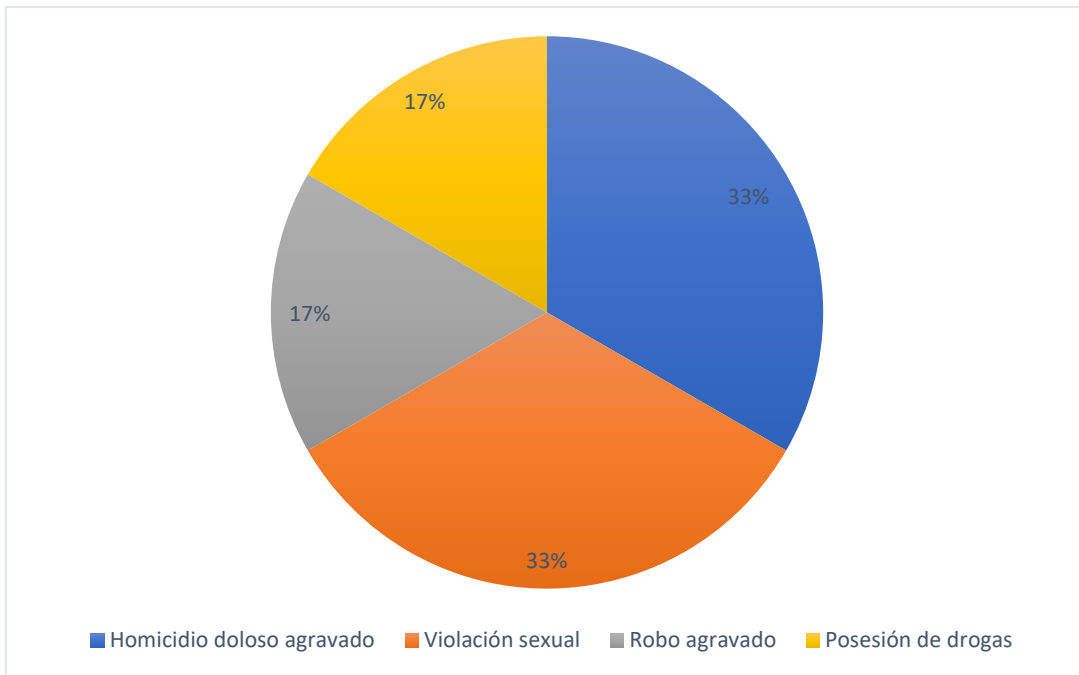
Gráfica N°1: Edades



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica muestra que de la población de 6 jóvenes con los cuales se trabajó durante la Práctica Profesional, el rango de edades más común es de 18 años, seguido por 19, 21 y 22 años.

Gráfica N°2: Delitos



Fuente: Elaboración propia.

La gráfica muestra, en términos de porcentaje, cada uno de los delitos. Los resultados muestran un 33% por homicidio doloso agravado, 33% por violación sexual, 17% por robo agravado y 17% por posesión de drogas. Cabe resaltar que estos datos sólo corresponden a 6 jóvenes, más no a la población total del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.

Tabla N°2. Charlas dictadas durante la tercera y cuarta semana de Práctica Profesional

Temas	Descripción	Total
Emociones	Se abordaron aspectos conceptuales sobre las emociones, se aplicó la técnica de reestructuración cognitiva y se les asignó una tarea.	2
Autoestima	Se trataron aspectos sobre la importancia de la autoestima y cómo fomentarla. De igual manera se trabajó la técnica de reestructuración cognitiva con asignación de tareas.	1
Valor de la vida	En este punto se enfatizó sobre la importancia del respeto y cuidado de la vida humana. Se aplicó la técnica de relajación muscular progresiva.	1
Ansiedad	Se incluyeron conceptos claves relacionados con la ansiedad; tales como sus causas, consecuencias y cómo manejarla adecuadamente.	1
Conducta	En esta parte se abordaron temas relacionados con la conducta humana, así como también la implementación de la técnica de visualización guiada.	1

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se presenta la distribución de los temas que fueron expuestos durante la tercera y cuarta semana de Práctica Profesional y la descripción de los mismos; así como también, el total de ellas.

Tabla N°3. Charlas dictadas durante la cuarta y quinta semana de Práctica Profesional

Temas	Descripción	Total
Autocuidado	Se enfatizó en la importancia del autocuidado como aspecto esencial en el bienestar integral de las personas.	1
Relaciones interpersonales	En esta parte se habló sobre los vínculos y relaciones que se establecen con los demás, siendo familiares, de pareja o de amistad.	1
Comunicación asertiva	Se les presentó información sobre esta habilidad y cómo puede influir a la hora de expresar las ideas. De igual manera, se incluyeron las características y beneficios que conllevan la realización de este tipo de comunicación.	1
Habilidades sociales	Involucra aspectos concernientes a las principales habilidades sociales y cómo estas influyen en el contexto social de las personas. De la misma manera, se destacó su importancia y cómo mejorarlas.	1
Resolución de conflictos	Se insertaron aspectos claves sobre la resolución de conflictos, beneficios y métodos más utilizados.	1
Empatía	Se desarrollaron conceptos relacionados con la empatía, su importancia; así como también, algunos ejemplos.	1

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se continúan detallado los temas tratados durante la cuarta y quinta semana de Práctica Profesional y la descripción de los mismos; así como también, el total de las charlas presentadas.

Tabla N°4. Otras actividades realizadas durante la Práctica Profesional

Actividad	Descripción	Total
Cine fórum	Se les presentó la película “Un Sueño Posible”. Primero a un grupo de 6 jóvenes y luego al total de los jóvenes del CCCH divididos en dos grupos. El primer grupo de 6 jóvenes recibió un brindis de mi parte, para motivarlos e incentivarlos en la participación. Se les entregó palomitas y soda.	1
Taller grupal	Consistió en un taller de intereses ocupacionales con la participación de 14 jóvenes. Se les habló sobre un plan de acción a futuro. También se hicieron dinámicas y se observó el comportamiento de cada joven.	1
Visitas	Participé como observadora en el momento en que los familiares acudían a las visitas, enfocándome en la dinámica familiar.	3
Reuniones	Tuve la oportunidad de asistir a reuniones de concejo en donde se abordaban temas relacionados con el comportamiento de los jóvenes. En estas reuniones participaba el director, jefe de seguridad, psicóloga, trabajadora social y los jóvenes.	2
Donaciones	Hice entrega de donaciones de productos para dos jóvenes como: papel higiénico, pasta y cepillo de dientes, jabones de baño, jabón de lavar, desinfectante, desodorantes, máquinas de afeitar, productos alimenticios como corn flakes, jugos, galletas, rizadas y leche en polvo.	1
Cierre de práctica	Se realizó dinámica de finalización de la práctica en donde los jóvenes con los cuales trabajé expresaron sus emociones sobre las experiencias compartidas, de igual manera, de mi parte unas palabras de agradecimiento. Participaron la psicóloga, el director y los jóvenes. Se hizo un brindis con pizza y soda.	1

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se han incluido otras actividades que se realizaron durante la Práctica Profesional y que requieren ser consideradas como parte fundamental del proceso.

3.2. Propuesta de Solución

Como parte de la práctica profesional enfocada en el abordaje psicológico de los delitos en los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, surge la propuesta denominada “Plan de intervención psicológica enfocado en los familiares de los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera”, con la finalidad de ofrecer a los familiares una atención psicológica integral que en un determinado momento contribuya a mejorar su calidad de vida y a la vez dotarlos de herramientas para manejar adecuadamente situaciones que surgen con el transcurrir de los días.

3.2.1. Introducción

El presente plan de intervención psicológica se encamina a ofrecer a las familias de los jóvenes una atención profesional y a la vez dinámica sobre diferentes aspectos de interés común, asociados a la situación familiar por la cual están atravesando. El hecho de que algún miembro de la familia se encuentre privado de su libertad por un determinado delito requiere un manejo prudente.

Hoy día, los jóvenes se encuentran vulnerables frente a diferentes situaciones, muchas veces, no logran evadir estos riesgos y quedan inmersos en el círculo de la gran variedad de delitos que conocemos actualmente. En ese sentido, son diversos los aspectos que hay que tomar en cuenta a la hora de establecer una intervención psicológica; pues, las evidencias teóricas apuntan hacia diferentes enfoques de atención.

Se trata de un plan de intervención psicológica para familiares que aborda diferentes aspectos de la vida de estas personas, por medio de un conjunto de técnicas para tratar situaciones que pueden influir en su bienestar. El mismo puede ser aplicado de forma individual como grupal y su duración dependerá de cada situación.

Funcionando como un proceso educativo sobre temas de interés común en esta rama de la salud mental, encaminado en todo momento a lograr respuestas positivas en estos grupos de familias. La estructura de la intervención involucra aspectos como una evaluación inicial, diseño del plan de trabajo, seguimiento de la evolución, entre otros detalles del programa.

3.2.2. Marco de Referencia

3.2.2.1. Realidad Actual

La delincuencia es considerada por Fundora (2019) como uno de los problemas sociales de mayor preocupación y que amerita una necesidad urgente de solución. A diario, los programas de radio y televisión emiten reportajes con informes detallados de actos de violencia, acompañado de crímenes sangrientos incluyendo asesinatos. A pesar de esto, muchos casos quedan en el olvido, mientras que otros siguen siendo foco de interés por la sociedad durante meses o incluso años.

Con respecto a este tema, Torné (s.f.) manifiesta que el origen de la delincuencia radica originalmente por un comportamiento de rechazo y disconformidad antisocial y anormal de la conducta humana en donde los motivos y razones aguardan una variedad de detonantes. Esto aplicado a la realidad panameña enfatiza como factores principales la pobreza y la deserción escolar ocasionadas por grandes tasas de desigualdad. Asociado a esto, se incluyen los numerosos índices de desempleo y por lo tanto, el desplazamiento de familias que subsisten de trabajos como la agricultura y la ganadería en áreas donde las oportunidades laborales son casi nulas.

La situación planteada por los autores antes mencionados pone en evidencia la preocupante situación por la cual atraviesa nuestro país, a pesar de que es un problema que viene desde hace años. El hecho de que cada día son más los índices de desempleo y con ello la desesperación de numerosas familias que deben cubrir gastos y necesidades básicas pero que sin un trabajo es mucho más difícil. Es por ello que incluso para las autoridades y especialistas en el tema es difícil controlar estos factores que llevan a las personas, incluidos jóvenes a cometer actos delictivos.

Según un informe presentado por el Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Nacionales (2024) el comportamiento delictivo en la República de Panamá en los últimos años ha tenido una tendencia al incremento. El año de mayor impacto fue el 2021 con (28%), siendo en comparación el año 2020 el año de menor registro

de delitos con una disminución del 16% con respecto al año 2019. Para el año 2024 se refleja un incremento del 4% en relación al mismo período del año 2023.

Los hurtos presentan un aumento del 9% en comparación con el mismo período del año 2023 donde se registraron 15,812 hurtos. El 55% de estos delitos se registran en la provincia de Panamá, donde los corregimientos de Bella Vista, Betania, San Francisco, Juan Díaz y Ancón muestran mayor incidencia. Los robos presentan un aumento del 3% en comparación con el mismo período del año 2023 (5,444). La provincia de Panamá registra el mayor porcentaje de robos con un 64%, siendo Calidonia, Juan Díaz, Pacora, Santa Ana, Tocumen y Curundú los corregimientos donde mayor se concentra este delito (Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Nacionales, 2024).

Por otro lado, en un informe presentado por el Ministerio Público de Panamá (2025) se contabilizaron las denuncias receptadas en las fiscalías superiores de adolescentes, de hechos delictivos ocurridos a nivel nacional por áreas geográficas desde el 1 de enero al 31 de mayo de 2025, quedando distribuidas de la siguiente manera: Panamá 447, Chiriquí 271, Panamá Oeste 264, Bocas del Toro 138, San Miguelito 126, Colón 111, Coclé 92, Veraguas 75, Herrera 50, Los Santos 43 y Darién 34.

Con base a los datos presentados, es notable el incremento de la delincuencia no sólo en nuestro país, sino a nivel nacional. Puede considerarse como uno de los problemas que más aqueja a la sociedad hoy en día. Son muchos los factores que

se relacionan con el desarrollo de esta situación. Los mismos serán analizados en apartados posteriores de este trabajo.

3.2.2.2. *Psicología del Delito*

Según Ramírez (2023) la psicología del delito estudia los factores psicológicos que contribuyen a la conducta delictiva; tales como, las motivaciones, pensamientos, emociones y rasgos de personalidad de los individuos que participan en actividades delictivas. Este campo de estudio se enfoca en comprender los motivos que impulsan a algunas personas a cometer dichos actos; y cómo los factores psicológicos interactúan con las influencias sociales, ambientales y culturales para moldear la conducta delictiva.

También menciona Ramírez (2023) que aparte de ciertos rasgos de personalidad que se asocian con la conducta delictiva, los problemas de salud mental también son relevantes, especialmente en casos de trastornos graves como el trastorno de personalidad antisocial, el trastorno de conducta o los trastornos por consumo de sustancias. Sin embargo, es fundamental reconocer que la mayoría de las personas con problemas de salud mental no participan en actividades delictivas.

Este autor relaciona el papel de la psicología en el estudio de los factores psicológicos asociados a la conducta delictiva prestando vital atención a las influencias sociales y ambientales. Lo describe como un proceso que involucra una amplia capacidad de análisis para comprender los motivos y por lo tanto diseñar algún programa o tratamiento conveniente para emplear en estos casos.

Desde otra perspectiva, Almanza y Peña (2010) aportan las siguientes características propias de la teoría del delito:

Es un sistema porque representa un conjunto ordenado de conocimientos. Son hipótesis pues son enunciados que pueden probarse, atestiguararse o confirmarse sólo indirectamente a través de sus consecuencias. No existe unidad respecto de la postura con que debe abordarse el fenómeno del delito, por lo que existe más de un sistema que trata de explicarlo. Posee tendencia dogmática al ser parte de una ciencia social. Consecuencia jurídica penal (pp. 19-20).

La psicología por su parte desde mediados del siglo XX apoyada en la teoría del delito se ha enfocado en explicar el comportamiento de los individuos infractores para mejorar los diferentes fenómenos criminológicos (Morales, 2020). De hecho, para que el profesional pueda desarrollar su trabajo adecuadamente, es necesario que posea y domine ciertos conocimientos psicológicos sobre los menores delincuentes con los que tratará (López, 2006).

Básicamente, lo que señala López (2006) sobre el análisis de las conductas infractoras y de sus protagonistas nos demuestra que en las mismas están presentes no sólo factores psicológicos, sino también familiares, escolares o socio ambientales. Las relaciones interpersonales como vínculo con la sociedad y su cultura, así como las actividades y objetivos del grupo de pertenencia o de

relación, nos ofrecen no sólo una buena aproximación o diagnóstico de la situación, sino también argumentos desde los cuales se puede trabajar en propuestas y acciones socioeducativas.

Por lo anterior expuesto, se destaca el papel de la psicología en el estudio del origen de la conducta delictiva. Esta invaluable ciencia que estudia la conducta humana respaldada por diferentes corrientes, proporciona explicaciones científicas que ayudan a comprender mejor la conducta delictiva y sus enfoques de estudio.

3.2.2.3. Paradigmas de la Psicología del Delito

A continuación, se resumirá en el siguiente cuadro los principales paradigmas de la psicología del delito y sus postulados:

<ul style="list-style-type: none">• Paradigma de la Criminología Biosocial	Se apoya en la psicología evolucionista, la genética del comportamiento y la psicología neurofisiológica. Para los evolucionistas el delito es algo normal ya que se realiza para sobrevivir. De acuerdo con la genética del comportamiento son los genes quienes codifican proteínas y enzimas que pueden predisponer biológicamente las conductas criminales, de igual manera, prestan mucha atención a los aspectos ambientales. Finalmente, para la psicología neurofisiológica, son las lesiones en distintas áreas de la corteza cerebral las que se asocian con la conducta delictiva.
---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Paradigma del Control Social y Autocontrol 	<p>Toma como referencia la teoría de Travis Hirschi denominada teoría de los vínculos sociales. La misma refiere que los vínculos que se establecen con la sociedad determinarán en gran parte la capacidad de autocontrol para cometer actos delictivos. Esto quiere decir que, si no se establecen vínculos sanos con la sociedad y por ende con sus miembros, habrá una mayor predisposición a delinquir. Este vínculo social se refiere más que todo a la relación con los padres, el grupo de pares y la escuela. Este paradigma refuta el hecho de que la delincuencia nada producto de la frustración.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Paradigma de la Criminología del Desarrollo 	<p>A lo largo de la vida, las personas pueden ser influenciadas por diferentes factores correspondientes a cada etapa de su desarrollo. Existe además una modificación en las relaciones sociales, por lo tanto, la conducta delictiva se ve afectada. Bajo este enfoque se cree que acorde a la edad emergen factores relevantes para la criminalidad y es que a lo largo de la vida las personas experimentan experiencias y procesos biológicos categóricos de cada etapa. Es decir, que en cada etapa pueden encontrar algo que los motive o no a delinquir.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Paradigma del Delincuente Racional 	<p>Se reconoce que dentro de los antecedentes del comportamiento delictivo se encuentran factores psicológicos y sociales. Dentro de este paradigma se trata de explicar que para muchos sujetos con una mentalidad criminal consideran el hecho de ser detenidos. Para este enfoque una de las formas para aminorar los delitos sería aumentar las penas o castigos. Sin embargo, otros estudios han demostrado que la severidad en las sanciones tiene</p>

	repercusiones, más la certeza de la pena puede influir en la minimización de la conducta delictiva.
--	---

Fuente: Guardiola (2011).

En resumen, cada uno de estos paradigmas supone una perspectiva diferente de lo que es el origen de la conducta delictiva y cómo esta prevalece hoy en día. En la actualidad, muchos de esos paradigmas son utilizados a la hora de analizar las conductas delictivas y poder comprender entre otras cosas, qué motiva a un delincuente a realizar una determinada acción. De igual manera, su comprensión permite aplicar las medidas correctivas adecuadas frente un determinado caso.

En el ámbito psicológico, estos paradigmas se asocian con una comprensión multifacética del delito, permitiendo de ese modo un análisis más completo. De igual manera, contribuye en la identificación de factores de riesgo, desarrollo de estrategias de prevención, así como en una intervención temprana que dé paso a una modificación de conductas que nos puedan dar indicios de futuros actos delictivos.

Resulta interesante como desde cada uno de los paradigmas ofrece una aproximación diferente de lo que sería el origen de la conducta delictiva. Cada uno apoyado en autores que con vastos años de investigación han aportado al amplio campo de estudio de esta problemática que requiere cada vez más atención y su vez ejecución de planes para su comprensión.

3.2.2.4. Modelos Explicativos de la Conducta Delictiva

Actualmente existen diferentes modelos explicativos dedicados a la interpretación de la conducta delictiva. A continuación, se describirán algunos de los principales de ellos de acuerdo con López (2006):

La teoría cognitivo-social aplicada a la conducta delictiva: Las teorías inspiradas en la perspectiva del aprendizaje social, desde su máximo representante, Albert Bandura, han constituido un marco teórico especialmente fructífero en el área de estudio de la delincuencia, debido al importante apoyo empírico que ha recibido de parte de la investigación y también por sus amplias implicaciones aplicadas. El hilo conductor de todas estas teorías es el hecho de que proponen diversos mecanismos de aprendizaje para explicar el comportamiento delictivo, así como la relevancia que otorgan a los diversos contextos de socialización en los que el sujeto puede adquirir y mantener sus actitudes y actividades ilícitas (p.101).

Por otro lado, las influencias personales y ambientales actúan como determinantes interdependientes, por lo que una buena investigación sobre el funcionamiento humano no podría basarse en evaluar sólo el porcentaje de variación de la conducta debido al sujeto o sólo el debido a la situación, sino más bien tendría que basarse en analizar de qué forma se condicionan entre sí (p.103).

También se encuentra la Teoría del Aprendizaje Social de la Conducta Delictiva de Akers, la cual en sus inicios fue formulada junto a Burgess. La misma integra e incluye cuatro constructos principales que se explican a continuación:

<ul style="list-style-type: none"> • Asociación Diferencial 	<p>Es aquel proceso mediante el cual el sujeto se expone a definiciones normativas favorables o desfavorables a la conducta ilegal. Este proceso puede tener dos dimensiones: una directa o interaccional donde el sujeto se asocia o identifica con personas que actúan ilícitamente; otra normativa o indirecta cuando el sujeto es expuesto a patrones normativos o de creencias distintos a los habituales.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones 	<p>Son los significados o actitudes que una persona vincula a una determinada conducta. Racionalizaciones y actitudes morales o evaluativas que orientan los comportamientos y los valoran como adecuados o inadecuados, deseables o indeseables. Las definiciones influyen en la conducta de dos formas diferentes: cognitivamente o a través de ciertos valores, creencias o actitudes; y conductualmente, precipitando algunos comportamientos ilícitos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento Diferencial 	<p>Es el proceso de balance entre los refuerzos y castigos anticipados o reales que siguen o son consecuencia de la conducta. Cuanta mayor cantidad, probabilidad y frecuencia de refuerzo obtiene una conducta delictiva, mayor probabilidad tiene esa persona de volver a delinquir.</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Imitación 	<p>Consisten en involucrarse en alguna conducta tras la observación en otros de una conducta semejante. La imitación depende de tres aspectos básicos: características del modelo, ya que se precisa cierta identificación con el mismo; características de la propia conducta observada, así como de la utilidad y la posibilidad real de realizarla; y consecuencias observadas en el modelo, es decir, de las ventajas que obtiene al realizar esa conducta.</p>
--	---

Fuente: López (2006).

En este ámbito de los modelos explicativos de la conducta delictiva, se destaca el aporte de Almanza y Peña (2010) y su teoría del causalismo naturalista, explicada de la siguiente manera:

Se caracteriza por concebir a la acción en términos físicos o naturalísticos, integrada por un movimiento corporal y el resultado de una modificación en el mundo exterior, unidos por un nexo causal. Distingue las fases internas (ideación, deliberación, resolución) y externa (exteriorización, preparación, ejecución) del delito. Distingue entre elementos objetivos (tipicidad y antijuridicidad) y subjetivos (culpabilidad) del delito. El tipo se limita a elementos de carácter externo, negando la posibilidad de justificar alguna acción, cuya valoración jurídica solo puede tener cabida dentro del análisis de la antijuridicidad y siempre desde un punto de vista objetivo (p. 22).

3.2.2.5. Factores de Riesgo de la Conducta Delictiva

De acuerdo con Reyes (2015), algunos de los principales factores de riesgo de la conducta delictiva son:

Factores Sociales. Son considerados la columna vertebral del problema ya que, en esta parte recaen los problemas más sensibles de nuestra sociedad, como lo son aspectos familiares; pues, esta institución ha perdido el peso social que debería tener, ha recibido un fuerte deterioro de respeto dentro de los propios integrantes del núcleo familiar, así como la falta de valores entre otras situaciones y lo alarmante es que es un problema general en nuestra sociedad; puesto que las familias se han desestabilizado por completo y lo más importante es que a diferencia de otros factores como el económico este problema ataca en todos los ámbitos sociales.

Separación Familiar. La familia es considerada por excelencia como el grupo primario básico más importante. Dentro de ella ocurre un proceso de interacción social que marca en cada uno de sus miembros el inicio de lo que será la vida en sociedad fuera del núcleo familiar. Es en el seno de la familia en donde el niño adquiere el valor de la individualidad, del mismo modo que las pautas de relación con los demás. Por esa razón, lo que se aprende en el seno familiar quedará plasmado como una huella imborrable para toda la vida.

Falta de Supervisión y Control de los Padres. Cuando hablamos de supervisar nos referimos a la acción de saber que está haciendo el menor cuando está dentro

y fuera de casa. Es por ello que a medida que los niños crecen, los padres deben prestar atención al tipo de actividades que realizan y con el grupo de iguales que están conviviendo. De ser necesario, incorporar cierto grado de control en sus actividades. Esto con la finalidad que los mismos aprendan a asumir responsabilidades por sus actos.

Factores Socioeducativos. La escuela, sin duda, es uno de los lugares donde los niños y jóvenes pasan el mayor tiempo del día, donde se les enseña valores y conocimientos básicos de acuerdo al nivel educativo que estén cursando; por ello, este lugar juega un papel muy importante en el sano desarrollo del menor; dado que, el menor tendrá al mismo tiempo de estos fines educativos la convivencia con compañeros de escuela que tal vez sus valores y educación estén trastornada desde el núcleo familiar y ahí es donde el menor se encontrará en un problema.

Factores Socioambientales. La pobreza y la delincuencia suelen ser términos que muchos consideran similares y es que parece ser que la gente pobre tiende a delinquir más que los de clase social acomodada. Sin embargo, cabe señalar que la delincuencia afecta por igual a todas las clases sociales; puesto que, si bien es cierto, que es más marcada en los grupos más vulnerables económicamente, las clases acomodadas no quedan excluidas en su totalidad, porque un delincuente no es sólo aquel que roba, sino también el que defrauda, discrimina y golpea.

3.2.2.6. Influencia del Conductismo en el Estudio de la Conducta Delictiva

Para Hikal (2011) el conductismo tiene como parte de sus objetivos el estudio del comportamiento de los individuos y la forma en la que estos se relacionan con el medio. De igual manera, sus aportes en el estudio y comprensión de la conducta delictiva han servido de base, exponiendo los siguientes aspectos:

Ha ofrecido una explicación de la relación estímulo, refuerzo y respuesta, es decir, por ejemplo: qué impulsa a los individuos a responder con un acto antisocial. Ha sido de gran apoyo en la observación y descripción de los estímulos que influyen en la realización de una determinada conducta y de esa manera predecir las posibles respuestas. Ha servido para conocer los resultados de los efectos del castigo en la conducta de los individuos y los modelos de prevención por medio de reforzadores positivos y negativos (p. 6).

Otros aportes sobre este ámbito los ofrece Reina (2019) para quien desde la perspectiva conductual algunas de las posibles causas del comportamiento delictivo se asocian a causas neurológicas, psicológicas y sociales. A través de la neurociencia se ha encontrado una correlación entre el daño ocurrido en la corteza frontal durante la infancia y la conducta antisocial. De igual manera, la continuidad de la lesión cerebral traumática se relaciona con un aumento en la agresión y la conducta antisocial, después de la lesión y durante el ciclo de vida.

De este modo, continúa explicando Reina (2019) las deficiencias en el hemisferio derecho encargado de la percepción espacial y la orientación, pueden asociarse a problemas en el reconocimiento de la expresión; lo cual, influye en los procesos de apego y vinculación afectiva. Esto puede observarse en las respuestas inadecuadas de los niños a los estados de ánimos y expresiones emocionales de los padres.

Lo anterior expuesto, pone en evidencia parte de los aportes del conductismo en el estudio y comprensión de la conducta delictiva. Este enfoque que todo parte del hecho de un proceso de aprendizaje que surge de la interacción de los sujetos con el entorno. También, considera importante los aspectos neurológicos, psicológicos y sociales. No obstante, la mayor referencia se enfoca en los diferentes tipos de aprendizaje que pueden obtener del entorno y cómo estos son puestos en práctica.

3.2.2.7. Ley 40 en Panamá

Fundamentada en el marco legal de la justicia penal adolescente, la UNICEF (2017) enfatiza en lo siguiente:

Todo niño, niña o adolescente en Panamá tiene derecho a crecer en un entorno que le proteja y garantice su desarrollo, ya que, para construir un país próspero, socialmente equitativo y con una economía sostenible, es primordial que, a los niños y niñas, sin

importar su condición social, etnia o género se les garantice su presente y su futuro (p. 7).

En 1990, el Estado panameño reforzó su compromiso con la protección de los derechos de todos los niños y niñas en Panamá, tras ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. En ese momento, inició un camino de importantes cambios en el marco legal con el objetivo de transitar de la mirada tutelar que existía en el país sobre los niños, al enfoque de protección integral de derechos. Este cambio implicó el reconocimiento legal de la capacidad que tienen los niños, niñas y adolescentes de asumir responsabilidad sobre sus actos (p.7).

En un análisis profundo presentado por el Periódico Metro Libre de Panamá (2025) se aborda la Ley 40 del 1999 en Panamá, conocida como “Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia”. Establece medidas de protección específicas para adolescentes menores de 18 años, pero mayores de 12 años. Esta ley no establece con certeza un artículo que se refiera a medidas de protección, pero el artículo 3 hace énfasis de los principios y normas de especialidad, ratificados en la convención de derechos del niño.

3.2.3. Justificación

De acuerdo con Bados (2008) la intervención psicológica consiste en la aplicación de una serie principios y técnicas psicológicas ejecutadas por un profesional de la salud mental con la finalidad de ayudar a otras personas a comprender sus problemas, manejarlos; así como también, prevenir la ocurrencia de los mismos. Del mismo modo, mejora las capacidades personales o relaciones de las personas aun en ausencia de problemas.

Un programa de intervención psicológica se compone de diferentes pasos que van desde la evaluación inicial, hasta el seguimiento o cierre del mismo. Para establecer un adecuado programa de intervención es necesario conocer la población con la cual se va a trabajar, así como también los recursos que se tiene disponibles y otros factores como el tiempo y espacio.

Por lo antes mencionado, se hace necesario crear una propuesta de intervención psicológica dirigida a los familiares de los jóvenes que se encuentran en el Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera, cumpliendo con una sentencia por un determinado delito cometido. Estos familiares pueden ser padres, abuelos hermanos, tíos y cualquier otro miembro de la familia que esté anuente a participar del mismo.

Resulta de gran beneficio la realización de este tipo de programa, ya que, esto ayuda a los familiares a tener un mejor manejo de la situación; puesto que, el hecho de tener a un familiar privado de su libertad genera toda clase de emociones

que influyen directamente en su vida, tales como ansiedad, estrés, incluso muchos casos de depresión. Y es así, como por medio de este programa se busca generar en estas personas una mejora en la calidad de vida, así como su preparación para facilitar el proceso de reinserción social y adaptación de su familiar una vez finalice el período en la institución.

3.2.4. Objetivos

3.2.4.1. Objetivo General

Elaborar un plan de intervención psicológica para familiares de los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.

3.2.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar capacitaciones sobre diferentes temas de interés común asociados al plan de intervención psicológica, tales como habilidades de afrontamiento, manejo de ansiedad y estrés.
- Implementar talleres de entrenamiento en habilidades sociales y técnicas de relajación.
- Ofrecer el seguimiento adecuado a los participantes luego de la finalización del plan de intervención.

3.2.5. Beneficiarios

Los beneficiarios de este programa de intervención psicológica serán los familiares de los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera. Al igual que será de beneficio para la institución como tal y a futuras generaciones de colegas que les corresponda realizar la práctica en dicha institución y que lo pueden tomar como referencia.

3.2.6. Intervención

El proceso de intervención se llevará a cabo durante diferentes semanas. La primera de ellas será de organización y recolección de datos. De ahí, las semanas posteriores se llevarán a cabo las actividades programadas. Para una mejor comprensión, se explican a continuación las fases que se deben seguir para la realización del programa.

3.2.6.1. Fase de Organización

En esta fase inicial se requiere la aprobación y apoyo de la institución para proceder con los trámites correspondientes. Al cumplir con este criterio, es necesario establecer el contacto con los familiares y determinar cuántos de ellos están anuentes a participar. Este nexos se puede lograr con el apoyo del Departamento de Psicología. Luego de conocer el total de los participantes se elaborará un programa más específico, pues se tiene una certeza del total de la muestra. De esa manera, se puede diseñar un programa más estructurado con las actividades que se pretenden llevar a cabo.

3.2.4.2. Fase de Recolección de Datos

Esta fase corresponde a lo que será el contacto inicial con los participantes. Aquí se les explica el motivo por el cual se les ha pedido su participación y cuáles son los objetivos que se quieren lograr. Involucra la aplicación de cuestionarios para conocer datos relevantes de cada uno (entre ellos se puede mencionar el cuestionario de Morrison para adultos). También en esta fase es importante determinar las fortalezas y debilidades y de esa manera tener un enfoque más claro de los aspectos que se van a tratar.

Es crucial el establecimiento del rapport. También en esta fase se pueden responder las interrogantes de los participantes con respecto a la intervención. De igual manera, se abordan aspectos relacionados con la confidencialidad de los datos obtenidos por medio de un consentimiento informado, el cual debe ser llenado por cada participante.

3.2.4.3. Fase de Desarrollo de las Actividades

En esta fase se establecen los temas que se van a desarrollar con los participantes. Un ejemplo de ello se muestra a continuación

- Primera semana: Fase de organización y recolección de datos.
- Segunda semana: Charlas grupales con los participantes. Dependiendo de la cantidad se pueden dividir en diferentes grupos por día. Algunos de los temas a tratar serían: manejo de la ansiedad, manejo del estrés, habilidades de afrontamiento. Durante las charlas se pueden destinar

espacios para realizar dinámicas, de manera tal que no sea algo agotador para los participantes, sino más bien un proceso interactivo que impacte positivamente su vida y les deje un aprendizaje. Además, se puede hacer entrega de folletos informativos con los temas tratados.

- Tercera semana: Desarrollo de talleres sobre entrenamiento en habilidades sociales y técnicas de relajación. Los mismos se realizarán en diferentes grupos. Este tipo de actividades fomenta el establecimiento de relaciones sociales sólidas y conlleva un manejo adecuado de las emociones. Por otro lado, las técnicas de relajación son de gran utilizar para momentos específicos en donde se experimenta algún tipo de ansiedad o estrés.
- Cuarta semana: Destinada para intervenciones individuales de acuerdo a las necesidades de cada uno. La duración de las intervenciones puede variar, aproximadamente 30 minutos por día con cada participante y se tratarán temas específicos. De ser necesario se puede aplicar algún instrumento para obtener mayor información y determinar el plan de tratamiento adecuado. Se asignarán próximas fechas para futuras intervenciones. En este tipo de intervenciones también se pueden asignar tareas para el hogar, las cuales pueden ser discutidas en las sesiones posteriores.

3.2.4.4. Fase de Evaluación de los Resultados

En esta fase el profesional de la salud valorará la efectividad del programa y el impacto que ha podido ejercer en los participantes. De igual manera, puede determinar si es necesario extender el mismo o modificarlo de acuerdo a las necesidades. Esta valoración se puede realizar por medio de la aplicación de cuestionarios con preguntas específicas sobre las actividades realizadas y las atenciones recibidas.

3.2.4.5. Fase de Seguimiento

Es importante que al finalizar las intervenciones se les brinde el respectivo seguimiento a los participantes, ya que, parte del éxito de un programa dependerá de esto. De esa manera, se puede evaluar si los participantes presentan alguna recaída ante las situaciones vividas o si de otro modo, están poniendo en práctica las herramientas brindadas.

Se puede evaluar la posibilidad de llevar a cabo este programa en distintos períodos, dejando abierta la posibilidad de atención en el momento que sea requerido y de esa manera preservar la calidad de vida de estas personas. Esto se puede realizar en una jornada grupal en donde cada participante tenga la oportunidad de exponer sus experiencias luego de las intervenciones y de qué manera esto ha contribuido en su vida.

3.2.4.6. Temas a Tratar

Durante los días que se presentarán las charlas se estarán abordando diferentes temas, entre ellos están: manejo de ansiedad, manejo del estrés, comunicación asertiva, empatía y habilidades de afrontamiento. De modo tal, que se presentará a continuación los puntos a tratar con cada tema.

Charla N°1. Manejo de Ansiedad (Duración 45 minutos)

Se da inicio con un vídeo informativo sobre el tema para motivar a los participantes y a la vez mostrarles de una forma más creativa lo que involucra el tema a tratar.

Puntos a tratar:

- ¿Has escuchado hablar de la ansiedad?
- ¿Qué es lo primero que viene a tu mente cuando escuchas sobre la ansiedad?
- ¿Cuántos tipos de ansiedad conoces?
- ¿Qué actividades puedes realizar para manejar adecuadamente la ansiedad?
- ¿Qué situaciones consideras que generan ansiedad?

Al finalizar la presentación se hace una retroalimentación de los puntos desarrollados y a la vez los participantes tendrán la oportunidad de compartir sus opiniones sobre el tema. Se entregan folletos informativos y queda abierto el

espacio para cualquier pregunta adicional. De igual manera, se les ofrece información sobre las próximas actividades.

Charla N°2. Manejo del Estrés (Duración 45 minutos)

Se inicia con una dinámica para romper el hielo, la cual, debe tener una duración aproximada de 10 minutos. Su finalidad es lograr un clima positivo y agradable entre los participantes.

Puntos a tratar:

- Conceptos claves
- Tipos de estrés
- ¿Cómo el estrés puede afectar nuestra vida?
- ¿Cuáles son las causas del estrés?
- ¿Cuáles son los principales signos de que una persona padece de estrés?
- ¿A quién acudir si estoy padeciendo de estrés?

En medio de la presentación se hace un espacio para poner en práctica un tipo de técnica de relajación como la respiración profunda. Se les explica a los participantes en qué consiste y cómo deben realizarla. Al finalizar la presentación de la técnica se continúa con la presentación. Luego de este punto, se hace el cierre de la presentación, exponiendo los comentarios finales sobre el tema tratado. De igual manera, se entregan folletos informativos sobre el tema y se programa una próxima presentación. Se les pide a los participantes que narren su

experiencia con los temas que ya ha sido tratados y a la vez se aceptan sugerencias sobre nuevos temas a desarrollar.

Charla N°3. Habilidades de Afrontamiento (Duración 45 minutos)

Se da inicio con la exposición de un resumen de los puntos tratados en las charlas anteriores. Cada participante tendrá la oportunidad de exponer parte del contenido que ya ha sido facilitado.

Puntos a tratar:

- ¿Qué son las habilidades de afrontamiento?
- Tipos de habilidades de afrontamiento
- Ejemplos de habilidades de afrontamiento
- Importancia de poner en práctica las habilidades de afrontamiento
- ¿Cómo desarrollar habilidades de afrontamiento?

Al finalizar la presentación se les pide a los participantes que realicen una síntesis sobre el tema tratado y a la vez que expliquen con un ejemplo cómo pueden poner práctica este tipo de habilidades y en qué situaciones lo harían. De igual manera, se puede asignar alguna tarea, la cual, deben desarrollar y se puede discutir en una próxima sesión.

Es importante monitorear el nivel de aceptación e interés que muestran los participantes a los temas tratados; de modo tal, que esto sea en beneficio y mejora de su calidad de vida y que la información suministrada les permita obtener una

mejor comprensión de muchos procesos por los cuales están atravesando, en conjunto con sus familiares privados de libertad.

Taller N°1. Entrenamiento en Habilidades Sociales

El objetivo de este taller es que los participantes puedan afianzar las interacciones con los demás. De igual manera, les permite mejorar la escucha, la comunicación, aspectos relacionados con la empatía y en algunos casos, la resolución de conflictos. Su duración puede variar de acuerdo a los objetivos que se pretenden lograr.

Pasos a seguir:

- Es necesario determinar la cantidad de participantes del taller.
- Definir las metas que se quieren lograr.
- Establecer las habilidades con las cuales se desea trabajar.
- Ofrecer a los participantes una introducción clara sobre lo que involucra el taller y todos los aspectos que se van a tratar.
- Facilitar a los participantes el material que se utilizará para la realización de las dinámicas y actividades.
- Fomentar la participación e iniciativa en los integrantes para que expongan sus opiniones sobre el taller.
- Al finalizar, es conveniente realizar una síntesis de lo que ha sido el taller y evaluar la efectividad del mismo.

Uno de los aspectos importantes que se debe considerar a la hora de llevar a cabo el taller es contar con un espacio adecuado que le brinde a los participantes tranquilidad, seguridad y confianza.

Taller N°2. Entrenamiento en Técnicas de Relajación

El objetivo de este taller es ofrecerles a los participantes diferentes tipos de técnicas de relajación que en un determinado momento puedan poner en práctica frente a una situación de ansiedad, estrés o cualquier otro evento que les ocasione malestar clínicamente significativo. Esto con la finalidad de mejorar la salud mental y, por ende, la calidad de vida. En otros casos, estas técnicas funcionan para mejorar la concentración y los procesos del sueño y vigilia.

Pasos a seguir:

- Es necesario determinar la cantidad de participantes del taller.
- Definir las metas que se quieren lograr.
- Establecer las técnicas que se van a poner en práctica.
- Ofrecer a los participantes una introducción clara sobre lo que involucra el taller y todos los aspectos que se van a tratar.
- Facilitar a los participantes el material que se utilizará para la realización de las dinámicas y actividades.
- Fomentar la participación e iniciativa en los integrantes para que expongan sus opiniones sobre el taller.

- Al finalizar, es conveniente realizar una síntesis de lo que ha sido el taller y evaluar la efectividad del mismo.

Al igual que en el taller anterior, se requiere de la disponibilidad de un espacio adecuado para la realización del mismo.

CONCLUSIONES

Realizar un plan de intervención psicológica específicamente a familiares de privados de libertad brinda beneficios en diferentes aspectos de su vida, ya sea, en el ámbito familiar, personal, social, incluso laboral. Este tipo de intervenciones contribuye a mejorar el estado de ánimo a la vez que se les educa sobre diferentes temas. La mayoría de estas familias muchas veces no reciben una atención adecuada y esto conlleva a dificultades en su vida diaria, muchas veces con episodios de estrés, ansiedad y dificultades en la comunicación.

Es necesario que los familiares conozcan sobre el significado de las habilidades de afrontamiento, ya que, contribuye a sobrellevar la parte emocional que conlleva dicha situación. Muchos de ellos deben continuar con su vida y ser el soporte emocional de la familia, aun en momentos dolorosos. Este tipo de actividades también se encamina a fortalecer los lazos como familia y el hacerle frente al impacto que genera tener un familiar privado de su libertad.

Hoy en día, muchas personas desconocen la relevancia de las habilidades sociales en su vida, pues este constructo es fundamental para el establecimiento de relaciones familiares sólidas. De igual manera, estas habilidades favorecen una buena comunicación y expresión de los sentimientos, permitiendo de ese modo que los familiares sean un ente de apoyo para la persona que está en un proceso de reinserción social.

El estrés es una respuesta del organismo frente a una situación de amenaza. Sin embargo, si no se maneja adecuadamente puede repercutir de forma negativa en la salud física y mental. Es conveniente que frente a los primeros signos se acuda a la institución de salud concerniente y recibir atención de un profesional capacitado que brinde las herramientas necesarias para su manejo. Una intervención temprana ofrece estrategias que permiten identificar los factores estresantes.

Al finalizar lo que es un plan de intervención, el profesional de la salud debe procurar un seguimiento a los participantes. Esto con la finalidad de validar la eficacia de lo que ha sido la intervención y a la vez saber si hay alguna recaída. Estos seguimientos también funcionan como un proceso de acompañamiento en donde la persona encuentre un soporte emocional para mejorar la calidad de vida y el bienestar general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almanza, F. y Peña, O. (2010). *Teoría del delito*. APECC.

<https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>

Ávila, M. (2024). Delitos cometidos por adolescentes aumentan. *Panamá*

América. <https://www.panamaamerica.com.pa/judicial/delitos-cometidos-por-adolescentes-aumentan-1235018>

Bados, A. (2008). *La intervención psicológica: Características y modelos* [Tesis de Maestría. Universidad de Barcelona].

<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/4963/1/IPCS%20caracter%20y%20modelos.pdf>

Casasola, W. (2024). La importancia de la psicoeducación en la intervención de personas adultas mayores con trastorno neurocognitivo leve. *Revista Costarricense de Psicología*, 43(1),1-13.

<file:///C:/Users/mg093/Downloads/Dialnet-LaImportanciaDeLaPsicoeducacionEnLaIntervencionDeP-9611196.pdf>

Díaz, M., Ruíz, M. y Villalobos, A. (2012). *Manual de técnicas de intervención cognitivo conductuales*. Descleé de Brouwer.

<https://capacpsico.com.mx/wp-content/uploads/2021/06/Manual-de-t%C3%A9cnicas-de-intervenci%C3%B3n-cognitiva-conductuales.pdf>

Fundora, C. (2019). Raíces de la psicología criminal. *Conducta Científica*, 3(1), 9-32.

[file:///C:/Users/mg093/Downloads/RA%C3%8DCES+DE+LA+PSICOLOGIA+CRIMINAL%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/mg093/Downloads/RA%C3%8DCES+DE+LA+PSICOLOGIA+CRIMINAL%20(4).pdf)

Gavino, A. (2006). *Técnicas de terapia de conducta*. Martínez Roca.

http://www.soyanalistaconductual.org/tecnicas_terapia_conducta_aurora_gavino.pdf

Guardiola, J. (2011). *Psicología criminal como ciencia* [Tesis de Doctorado. Universidad Católica de Murcia].

<https://repositorio.ucam.edu/bitstream/handle/10952/582/Psicolog%C3%ADa%20criminal%20como%20ciencia.%20Juan%20Jos%C3%A9%20Nicol%C3%A1s%20Guardiola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hikal, W. (2011). Aportaciones de Skinner a la criminología conductual.

International e-Journal of Criminal Science, 2(5), 1-21.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4875897.pdf>

López, J. (2006). Psicología de la delincuencia. *CISE*.

<https://www.rediberoamericanadetrabajoconfamilias.org/psicologiadeladelincuencia.pdf>

Martín, G. y Pear, J. (2006). *Modificación de conducta, qué es y cómo aplicarla*.

Pearson.

https://conductitlan.org.mx/06_psicologiaclinica/PISCOLOGIA%20CLINIC

[A/RECURSOS/modificacion%20de%20conducta%20que%20es%20y%20como%20aplicarla.pdf](#)

Ministerio de Gobierno. (2024). *Estudiantes universitarios se unen a la lucha resocializadora del Instituto de Estudios Interdisciplinarios*.

<https://www.mingob.gob.pa/estudiantes-universitarios-se-unen-a-la-lucha-resocializadora-del-instituto-de-estudios-interdisciplinarios/>

Ministerio de Gobierno. (2025). *Centros de Custodia y Cumplimiento*.

<https://www.mingob.gob.pa/iei/centros-de-custodia-y-cumplimiento/>

Ministerio Público de Panamá. (2025). *Adolescentes*.

<https://ministeriopublico.gob.pa/estadisticas-judiciales/adolescentes/>

Morales, M. (2020). *La delincuencia. Un análisis desde la psicología*.

<https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/catedra/article/view/387/865#info>

[o](#)

Opland, C. y Torrico, T. (2025). *Terapia conductual*.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/books/NBK609098/>

Patiño, L. (2018). *Teorías y métodos conductismos y enfoque cognitivo*.

AREANDINA.

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25640w/S6_W3.pdf

- Pérez, M. (2018). *Funcionamiento administrativo y estructural del Centro de Custodia de Menores Arco Iris en Tocumen* [Tesis de Maestría. Universidad de Panamá]. https://up-rid.up.ac.pa/1465/1/maria_perez.pdf
- Periódico Metro Libre. (7 de junio de 2024). *Ley 40 en Panamá. Un Análisis profundo*. <https://www.metrolibre.com/opinion/un-analisis-profundo-de-estas-medidas-NA7604069>
- Puello, A. y Redondo, S. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77828302.pdf>
- Ramírez, E. (2023). *Criminología: Fundamentos y aplicaciones modernas*. <https://cod.pressbooks.pub/criminology/chapter/psychology-of-crime/>
- Reyes, E. (2015). *Factores de riesgo para la conducta delictiva en la adolescencia en el distrito federal* [Tesis de Licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México]. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000735253/3/0735253.pdf>
- Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Nacionales. (2024). *Estadísticas comparativas de enero a diciembre 2024*. <https://minseg.gob.pa/wp-content/uploads/2025/01/SIEC-Preliminar.pdf>

Torné, A. (s.f.). *Delincuencia en Panamá y sus detonantes*.

<https://www.lexdiarium.com/opini%C3%B3n/delincuencia-en-panam%C3%A1-y-sus-detonantes>

UNICEF (2010). *Marco legal de justicia penal adolescente*.

<https://www.unicef.org/panama/media/761/file/Marco%20Legal%20de%20Justicia%20Penal%20Adolescente.pdf>

Universidad Latina de Panamá. (2021). *Informe de Práctica Profesional dirigida en el Centro de Custodia y Cumplimiento Aurelio Granado Hijo*.

Propuesta: Programa de tratamiento para el manejo del síndrome de abstinencia en jóvenes farmacodependientes del Centro Aurelio Granados Hijos. <https://catalogo.ulatina.edu.pa/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=11579>

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología. (2017). *Informe de Práctica Profesional realizada en el Centro de Custodia Arco Iris del corregimiento de Tocumen*.

<https://umecit.metacatalogo.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=7513>

Yates, A. (1970). La definición de terapia conductual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 2(2), 113-121.

<https://www.redalyc.org/pdf/805/80502202.pdf>

ANEXOS



En la imagen se observa entrada del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.



Imagen grupal con parte del personal de educación del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.



Imagen grupal con la Licenciada Rita Pinilla (Psicóloga) y algunos custodios del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.



En la imagen se observa a 2 jóvenes asistiendo a sus clases.



En conjunto con la Licenciada Rita Pinilla (Psicóloga).



En la imagen, se muestra la oficina de la Licenciada Rita Pinilla (Psicóloga).



En la imagen, brindando atención grupal a dos de los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.



Atención individual a uno de los jóvenes del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.

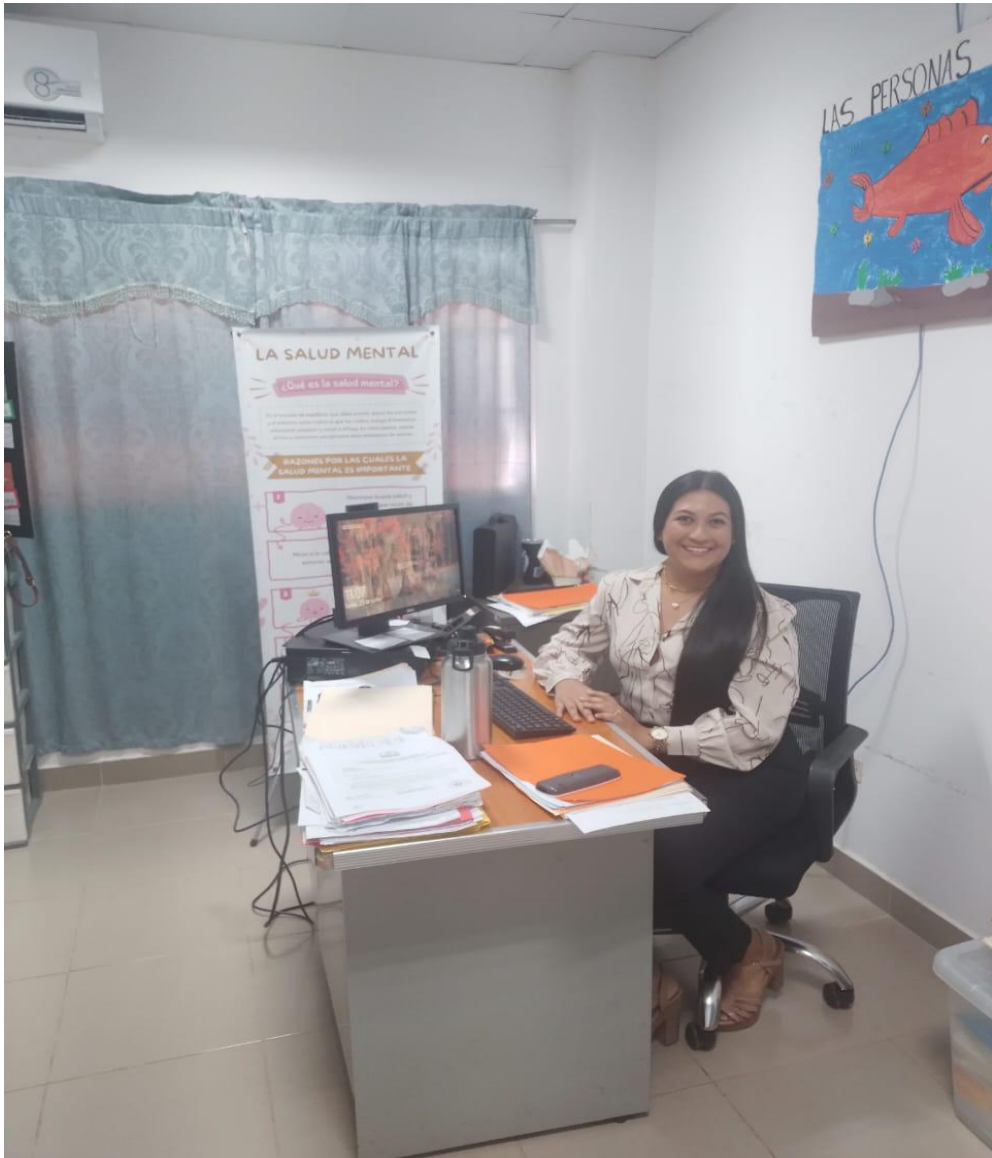


Imagen tomada en la oficina de Psicología del Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera.

CENTRO DE CUSTODIA Y CUMPLIMIENTO DE HERRERA
PRACTICA PROFESIONAL

MES: MAYO 2025

Cédula	Nombre	Fecha	Excepción	Hora de Entrada	Hora de Salida
6-719-631	María A., Guillén P.	01/05/2025	<i>Día de fundación</i>		
6-719-631	María A., Guillén P.	02/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	03/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	04/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	05/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	06/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	07/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	08/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	09/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	10/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	11/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	12/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	13/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	14/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	15/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	16/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	17/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	18/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	19/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	20/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	21/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	22/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	23/05/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A., Guillén P.	24/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	25/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	26/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	27/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	28/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	29/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	30/05/2025			
6-719-631	María A., Guillén P.	31/05/2025			

Observaciones: *Termina práctica el 23-05-2025.*

VºB Dirección: *[Signature]* Instituto de Estudios Interdisciplinarios
 Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera
 Departamento de Recursos Humanos
 Tabulador: *aaaparicio*
 REPÚBLICA DE PANAMÁ
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Gobierno

Formulario de asistencia de los días de Práctica Profesional del mes de mayo.

GOBIERNO NACIONAL
 ★ CON PASO FIRME ★
 MINISTERIO DE GOBIERNO
 INSTITUTO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS
 CENTRO DE CUSTODIA Y CUMPLIMIENTO DE HERRERA
 PRACTICA PROFESIONAL

MES: ABRIL 2025

Cédula	Nombre	Fecha	Excepción	Hora de Entrada	Hora de Salida
6-719-631	María A. Guillén P.	01/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	02/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	03/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	04/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	05/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	06/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	07/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	08/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	09/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	10/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	11/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	12/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	13/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	14/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	15/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	16/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	17/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	18/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	19/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	20/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	21/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	22/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	23/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	24/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	25/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	26/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	27/04/2025			
6-719-631	María A. Guillén P.	28/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	29/04/2025		8:00am	4:00pm
6-719-631	María A. Guillén P.	30/04/2025	Insistencia de finisera		
6-719-631	María A. Guillén P.	31/04/2025			

Observaciones: Inicia practica el 21-04-2025

VºB* Dirección:

Preparado por: 
 Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera Departamento de Recursos Humanos
 Tabulador: aaaparicio

REPUBLICA DE PANAMA
 GOBIERNO NACIONAL
 Ministerio de Gobierno

Formulario de asistencia de la Práctica Profesional del mes de abril.



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
DECANATO DE POSTGRADO Y MAESTRÍA
EXTENSIÓN DE AZUERO
N°048-2025/POSTGRADO Y MAESTRÍA

La Villa de Los Santos, 26 de marzo de 2025.

Licenciada
Marissa Arauz
Directora de la Oficina Institucional de Recursos Humanos
Ministerio de Gobierno

E.S.D.

Respetado Licenciada:


Reciba un saludo por parte de la Universidad Especializada de Las Américas, Extensión Azuero.

Me dirijo a usted con la finalidad que se le permita a la Licenciada **María Alejandra Guillén Peralta**, con Cédula de Identidad Personal N°6-719-631 realizar su práctica Profesional dentro de su institución en el departamento de Psicología en el **Centro de Custodia y Cumplimiento de Herrera** y pueda cumplir con el Trabajo de Grado como parte final de esta Maestría en Psicología Clínica con Especialización en Psicoterapia Integrativa a partir del 21 de abril al 23 de mayo 2025.

Este proceso de Práctica Profesional debe desarrollarse, según el Reglamento de UDELAS, durante ciento sesenta horas (160) horas en horario de 8am a 4pm y será supervisada por parte del Departamento de Psicología con la licenciada Rita Pinilla que labora en esta institución y por la docente de Trabajo de Grado Magister María Inés Barrios de esta especialidad por la Universidad.

De ser necesaria información adicional, no dude en consultarnos al celular 6677 7909.

De usted atentamente,

Magister 
Mercedes O. Bernal Y.
Coordinadora de Postgrado
Udelas Extensión Azuero



Cc. Lic. Yalabeth Pitty Directora Nacional de I.E.I.

Cc. Lic. Janilka Domínguez Jefa de Recursos Humanos I.E.I.

Cc. Lic. Maritza Pérez Enlace de Practicas Académicas

Cc. Lic Ricardo Binns Ch. Director del Centro de Custodia Herrera

MINISTERIO DE GOBIERNO
Instituto de Estudios Interdisciplinarios
ENTRADA

26 MAR 2025
Hora: 2:58 PM
Nombre: 

Documento relacionado con la Práctica Profesional (Nota de solicitud para realizar la Práctica Profesional).

Panamá, 23 de abril de 2025.
Nota ACYDSP-MG-03199-2025.



02 JUN 2025

Recibido: marjosei
Hora: 11:49 AM

Licenciada
YALINETH PITY
Directora del Instituto de Estudios Interdisciplinarios
E.S.D.

Licenciada Pity:

Tengo a bien informarle que hemos recibido la Nota N°048-2025, proveniente de la Universidad Especializada de Las Américas, Postgrado y Maestría, en la que solicita el visto bueno para que joven **María Alejandra Guillén Peralta**, portadora de la cédula de identidad personal N°. 6-719-631, cumpla con su trabajo de grado en esta institución, específicamente en el Centro de Cumplimiento de Herrera.

En virtud de lo anterior, le solicitamos, de no haber inconvenientes, la aprobación para que la **estudiante Guillén**, pueda cumplir con el Trabajo de Grado como parte final de la Maestría en Psicología Clínica como Especialización en Psicoterapia Integrativa del **21 de abril al 23 de mayo de 2025**, cumpliendo así con las 160 horas establecidas por dicha Universidad.

Sin otro particular, quedo atento a su respuesta.

Atentamente,


LCDA. MARISSA ARAUZ
Directora de la Oficina Institucional de Recursos Humanos



Lcdas. Janika Domínguez, Jefa de Recursos Humanos
Maritza Pérez, Psicóloga.

MA/CS/etg



Documento relacionado con la Práctica Profesional (Nota de aceptación para realizar la Práctica Profesional).



LICENCIATURA/ MAESTRÍA/ DOCTORADO

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
Evaluación para Trabajo de grado
Facultad _____

Panamá, 14 de agosto de 2025

Señores
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

Presente:

La suscrita certifica que (o) la estudiante:

Maria D. Guillot P., cédula: 6-719-631

se le ha revisado el trabajo de grado titulado:

"Abordaje Psicológico del delito en un grupo de jóvenes del Centro de custodia y cumplimiento de la orden No. 17 de la Corte Constitucional, mayo 2025"

Doy fe que el trabajo cumple con todas las exigencias de redacción y ortografía del idioma español.

Atentamente,

Brucida de Luzara

Profesor(a) de Español

Cédula: 6-75-466

Registro del Diploma No. 481669

Adjunto: Copia del Diploma.

Carta final de la Profesora de español.

UNIVERSIDAD DE PANAMA

LA FACULTAD DE

Ciencias de la Educación.

EN VIRTUD DE LA POTESTAD QUE LE CONFIEREN LA LEY Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO,
HACE CONSTAR QUE

Briceida Guillén Chacón

HA TERMINADO LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS
QUE LE HACEN ACREEDOR AL TITULO DE

**Profesora de Educación Media
con Especialización en Español**

Y EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMA A LOS **diecisiete**
DIAS DEL MES DE **Julio** DE MIL NOVECIENTOS **noventa y ocho**

Secretario General
Diploma 61451
Identificación Personal 6-75-466

Decano

Rector



Diploma de la Profesora de español.